

**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**INFORME DE LABORES
MAYO 2006-ABRIL 2007**



Mayo, 2007

I. INTRODUCCIÓN	3
II. EVOLUCIÓN DEL COMERCIO Y LA INVERSIÓN EN EL 2006	5
III. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA POLÍTICA COMERCIAL	8
1. NEGOCIACIONES COMERCIALES	8
1.1 <i>TLC con Estados Unidos</i>	<i>9</i>
1.2 <i>Acuerdo de Asociación con la Unión Europea.....</i>	<i>11</i>
1.3 <i>Negociación del Tratado de Libre Comercio con Panamá</i>	<i>13</i>
1.4 <i>Integración económica centroamericana</i>	<i>15</i>
1.5 <i>Sistema Multilateral de Comercio</i>	<i>19</i>
1.6 <i>Potenciales negociaciones.....</i>	<i>21</i>
2. FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES	21
2.1 <i>Fortalecimiento de la capacidad exportadora</i>	<i>22</i>
2.2 <i>Promoción comercial</i>	<i>23</i>
2.3 <i>Logística para comercio exterior</i>	<i>25</i>
2.4 <i>Logística para inversión.....</i>	<i>26</i>
2.5 <i>Información e investigación</i>	<i>27</i>
3. FOMENTO DE LAS INVERSIONES	29
3.1 <i>Reforma al Proyecto de Zonas Francas</i>	<i>29</i>
3.2 <i>Proyecto con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OECD.....</i>	<i>29</i>
3.3 <i>Misiones para la Atracción de Inversiones</i>	<i>30</i>
3.4 <i>Otros proyectos en materia de políticas de inversión</i>	<i>31</i>
4. ADMINISTRACIÓN DE ACUERDOS Y TRATADOS COMERCIALES	32
4.1 <i>Relaciones comerciales con los países con los cuales se ha suscrito un acuerdo comercial o TLC.....</i>	<i>33</i>
4.2 <i>Administración de acuerdos comerciales vigentes.....</i>	<i>37</i>
4.3 <i>Otras labores en materia de aplicación de Acuerdos Comerciales</i>	<i>40</i>
5. RELACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	43
5.1 <i>Instrumentos de información.....</i>	<i>43</i>
5.2 <i>Instrumentos de consulta.....</i>	<i>44</i>
IV. REFLEXIONES FINALES.....	46
ANEXOS	48

I. INTRODUCCIÓN

La Política de Comercial es parte integral de la política productiva y de la Política de Desarrollo del país en general. Su objetivo es consolidar una inserción inteligente de Costa Rica en la economía mundial y procurar las mejores y mayores oportunidades para los sectores productivos en los mercados internacionales y que los consumidores puedan obtener mayores opciones para satisfacer sus necesidades.

En virtud de este objetivo general, el accionar del Ministerio se dirigió hacia el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos: expandir y consolidar los mercados de exportación; fomentar mayores niveles de inversión nacional y extranjera; procurar la mejora del clima de negocios; generar más empleo y de mayor calidad; ampliar la base empresarial del país a través de la incorporación de más pequeñas y medianas empresas; promover encadenamientos productivos entre las empresas exportadoras más dinámicas y el resto del sector productivo; aumentar el valor agregado de las exportaciones y favorecer el desarrollo regional.

Para el cumplimiento de estos objetivos se han definido cinco ejes de acción en los que el Ministerio ha orientado su labor durante este período: negociaciones comerciales, fomento de las exportaciones, fomento de las inversiones, administración de los acuerdos comerciales y la promoción de mecanismos de información y consulta con la sociedad civil; todo en estrecha coordinación con el resto de las instituciones públicas y las políticas nacionales en los campos relacionados.

Dentro del eje de negociaciones comerciales, se incluye el impulso y seguimiento a la aprobación y entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (TLC con Estados Unidos), la preparación del inicio de las negociaciones de un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, la reactivación y conclusión de las negociaciones de un Tratado de Libre Comercio con Panamá, la participación en las tareas de negociación y cumplimiento de los compromisos vigentes en el sistema multilateral de comercio, OMC, la profundización de la integración económica centroamericana y la valoración de las futuras negociaciones con otros socios comerciales, en el mediano plazo.

El segundo eje de fomento de las exportaciones, contempla principalmente las acciones realizadas por PROCOMER, en coordinación con el Ministerio, en temas de fortalecimiento de la capacidad exportadora, promoción comercial, logística para el comercio exterior, logística para la inversión, entre otros.

El eje de fomento de las inversiones, contiene iniciativas relacionadas con el mejoramiento del clima de negocios y el establecimiento de una política de atracción de inversión extranjera directa, mediante el impulso del proyecto de reforma a la Ley

de Zona Franca y la implementación de un mecanismo de medición del clima de inversiones, entre otras iniciativas.

En materia de administración de los acuerdos comerciales, se da cuenta de los resultados de las relaciones comerciales con los países con los cuales se han suscrito acuerdos comerciales, los principales logros en materia de administración de los acuerdos comerciales vigentes, así como de otras labores en materia de aplicación de acuerdos.

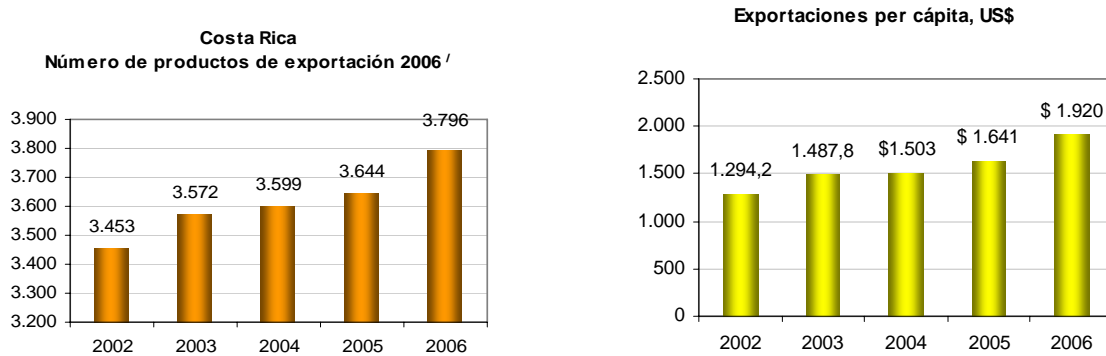
Finalmente, el quinto eje de las relaciones con la sociedad civil detalla los mecanismos e instrumentos que se utilizan para promover y mantener un diálogo permanente con las organizaciones de la sociedad civil organizada.

El presente informe inicia con una descripción de la evolución del comercio y la inversión en Costa Rica durante el 2006 y luego realiza un recuento de las principales gestiones llevadas a cabo durante el primer año de gobierno, con relación a los cinco pilares centrales del accionar del Ministerio.

II. EVOLUCIÓN DEL COMERCIO Y LA INVERSIÓN EN EL 2006

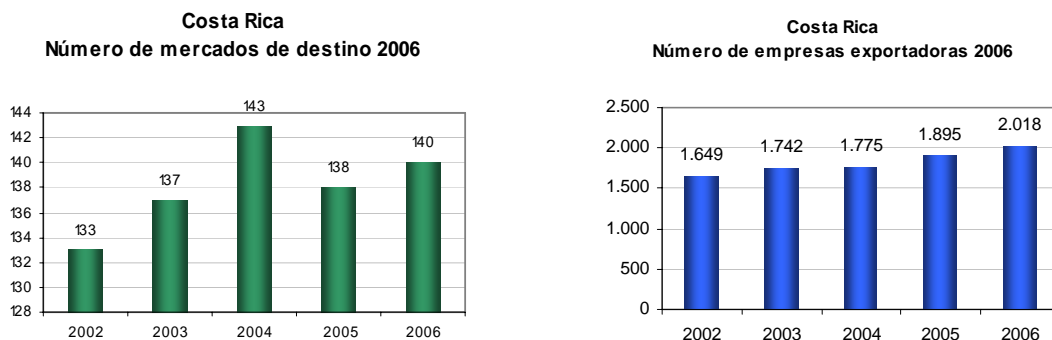
Durante la última década, las exportaciones costarricenses experimentaron un crecimiento sostenido. En el 2006 se alcanzó una de las mayores tasas de crecimiento (17,1%), para ubicarse en los US \$8.198 millones. La actividad del sector exportador no sólo se vio reflejada en el monto de las exportaciones, sino también en la diversificación tanto de destinos, como de la oferta exportable, en particular 140 mercados y 3.796 diferentes productos. Asimismo, el número de empresas con ventas al exterior superiores a los US \$12.000 fue de 2018 durante el 2006, 80% de ellas micro, pequeñas y medianas empresas.

Gráfico 1



Fuente: COMEX

Gráfico 2



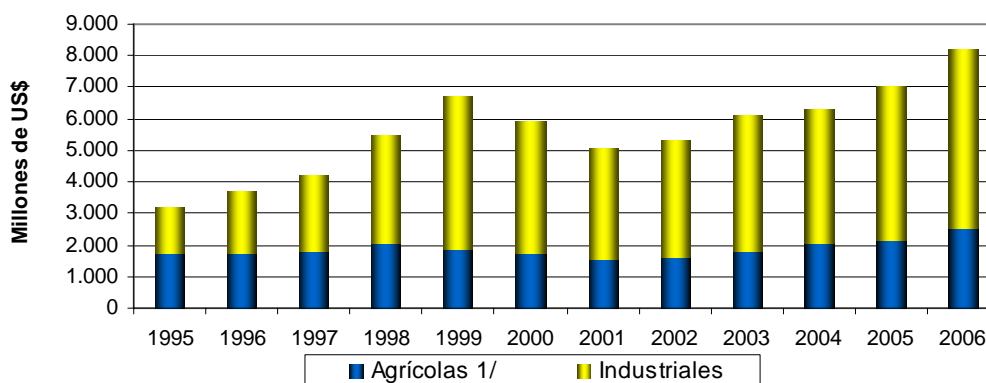
Fuente: COMEX

Dentro de los principales productos de exportación destacan con un 21% partes de computadora, 8% banano, 6% instrumentos médicos, 5% piña, 6% textiles, 3% café, 3% medicamentos, 2% preparaciones alimenticias y miles de productos más con un peso de 1% o menos del total de las exportaciones. (Ver Anexo 1)

Las exportaciones son 30,9% de productos agrícolas¹ y 69,1% de productos industriales. Los mercados de destino en orden de importancia son: 41,5% América del Norte, 17,5 % Asia, 15,6 % la Unión Europea, 13,8% Centroamérica y 11,6% el resto del mundo. Las exportaciones hacia los principales socios comerciales han crecido a tasas superiores al 12% en el último año, no obstante llama la atención el mercado de China, donde las ventas crecieron un 128% en el 2006, debido principalmente a exportaciones de partes de computadora. (Ver Anexo 2)

Gráfico 3

**Costa Rica: Exportaciones totales por sector económico
1995-2006**



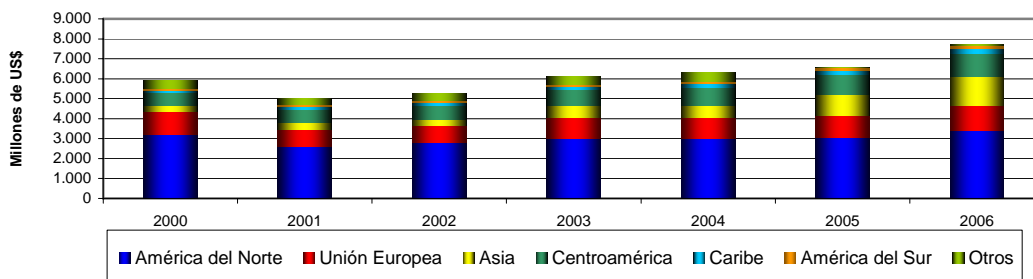
Fuente: COMEX con base en cifras de PROCOMER

1/ Las mercancías agrícolas se definen de acuerdo con el Anexo I del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC

¹ Las mercancías agrícolas se definen de acuerdo con el Anexo I del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC.

Gráfico 4

**Costa Rica: Exportaciones totales por destino
2000-2006**



Fuente: COMEX con base en cifras de PROCOMER.

Es relevante señalar que Costa Rica ha logrado ubicarse en mercados estratégicos como Estados Unidos y Canadá, como uno de los principales proveedores de varios productos, es el caso de piña fresca, yuca, pulpa de banano y chayote. Además, es notoria la participación de productos procesados de mayor valor agregado como jugos, concentrados y pulpas.

Cuadro 1

Costa Rica como proveedor #1 en algunos mercados, productos seleccionados – 2006

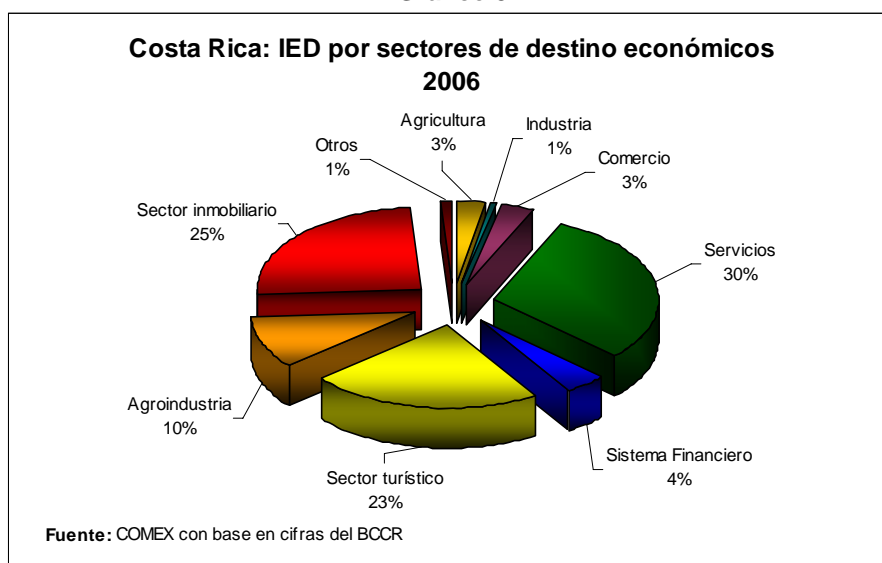
MERCADO CANADIENSE	
<i>Producto</i>	<i>Participación % de CR</i>
Piña fresca	78,8%
Yuca fresca, refrigerada o congelada	73,4%
MERCADO ESTADOUNIDENSE	
<i>Producto</i>	<i>Participación % de CR</i>
Yuca fresca, refrigerada o congelada	90,1%
Piña fresca	87,5%
Pulpa de banano, preparada o conservada	81,3%
Chayote fresco o refrigerado	67,4%

Fuente: COMEX, con base en cifras de Strategis (Canadá), USITC Dataweb (Estados Unidos)

En cuanto a los flujos de inversión extranjera directa (IED), éstos alcanzaron en el 2006 los US \$1.1411 millones, cifra récord en las últimas décadas. El significativo aumento de un 64% con respecto al año anterior, permitió que su participación dentro del PIB llegara al 6,3%, muy por encima del valor promedio de los últimos años.

Los sectores de servicios, inmobiliario, turismo y agroindustria fueron los principales sectores de destino económico para el capital extranjero. Entre las inversiones relevantes del 2006 sobresalen la venta de Durman Esquivel, Scotiabank y Corporación de Supermercados Unidos; las expansiones de algunas empresas de las zonas francas, Abbot Laboratorios (Hospira) y Componentes Intel; y en el sector inmobiliario, los nuevos proyectos de Hacienda Pinilla y El Dorado.

Gráfico 5



III. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA POLÍTICA COMERCIAL

1. Negociaciones comerciales

Uno de los principales ejes de la política de comercio exterior de Costa Rica es el de las negociaciones comerciales internacionales. A través de las cuales se impulsa el objetivo central de facilitar y consolidar mayores y mejores condiciones de acceso a mercados de interés a los productos de exportación costarricenses, mediante la participación de Costa Rica en el foro multilateral de comercio, la Organización Mundial del Comercio, OMC, la suscripción de acuerdos comerciales bilaterales y regionales y el impulso de iniciativas para promover un mejoramiento de los acuerdos vigentes.

En el periodo comprendido entre mayo de 2006 y abril de 2007, las labores en materia de negociaciones comerciales internacionales se han enfatizado en: el

impulso y seguimiento a la aprobación y entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (TLC con Estados Unidos), la preparación para el inicio de las negociaciones de un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, la reactivación y conclusión de las negociaciones de un Tratado de Libre Comercio con Panamá, una participación activa en las tareas de negociación y cumplimiento de los compromisos vigentes en el sistema multilateral de comercio, la profundización de la integración económica centroamericana y la valoración de las futuras negociaciones con otros socios comerciales, en el mediano plazo.

1.1 TLC con Estados Unidos

A lo largo del año 2006, ocupó un lugar prioritario en la agenda del Ministerio el trabajo de seguimiento y apoyo al proceso de aprobación legislativa del TLC con Estados Unidos y su agenda de implementación, así como las tareas de divulgación para ampliar el conocimiento sobre este tratado a nivel nacional. Dichas labores han involucrado una amplia coordinación interinstitucional de preparación de las diversas acciones gubernamentales necesarias para la efectiva aplicación del tratado, una vez sea aprobado y puesto en vigencia. Por una parte, se brindó información y apoyo a los diputados de la Asamblea Legislativa en la discusión del TLC en la Comisión de Comercio Exterior y Asuntos Internacionales.

También durante este periodo se impulsó la agenda de implementación de TLC, cuyo fin es garantizar el cumplimiento de los compromisos de dicho acuerdo, los cuales se concentran en dos áreas centrales:

- Por una parte, en el conjunto de proyectos de ley que debe conocer y votar la Asamblea Legislativa para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el tratado. Esto incluye 12 proyectos de ley en cinco áreas: seguros, telecomunicaciones, propiedad intelectual, transparencia y combate contra la corrupción.

Los compromisos del país en estas áreas incluyen la aprobación de tratados internacionales y la adopción de leyes nuevas o reformas a leyes existentes. En este sentido, durante el 2006 se presentaron los proyectos de ley en la Asamblea Legislativa y estos fueron monitoreados de manera constante en cada una de las comisiones legislativas a las que fueron asignados.

Producto de lo anterior, al mes de abril del 2007, más del 50% de la agenda cuenta ya con dictámenes afirmativos y transcurre actualmente el proceso de discusión de fondo para su posterior votación.

- Por otra parte, la agenda de implementación se relaciona con las acciones institucionales orientadas a fortalecer las capacidades para aplicar eficazmente las normas del Tratado y promover su efectivo aprovechamiento, a través de medidas administrativas, reglamentarias u organizativas en diferentes instituciones del Estados.

En estos temas, durante el año 2006 y los primeros meses del 2007, se ha llevado a cabo una coordinación constante con las diferentes instituciones competentes en las diversas materias, así como consultas con los sectores involucrados para la recopilación de insumos que permitan asegurar una implementación adecuada y oportuna de estas medidas.

En el marco de estos esfuerzos, durante todo el proceso de discusión del TLC en la Asamblea Legislativa, el Ministerio de Comercio Exterior ha mantenido un canal abierto de diálogo y transparencia con el Primer Poder de la República, a través de visitas a todas las fracciones políticas; el envío y respuesta de misivas recibidas, enfocadas en consultas sobre aspectos específicos del acuerdo comercial; y comparecencias ante la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa, comisión dictaminadora del tratado, con vistas a aclarar sus alcances y contenido en los diferentes temas que comprende.

En visitas programadas con las fracciones políticas se han abordado diversos temas que han sido objeto de debate y se han transmitido amplias informaciones sobre el contenido de cada uno de los proyectos que conforman la agenda de implementación; asimismo, se han evacuado consultas particulares formuladas por los diputados. Con el propósito de ampliar la base de conocimiento sobre el tratado, el Ministerio también ha remitido a los señores diputados y a la comisión dictaminadora, diferentes materiales y documentos informativos y aclaratorios sobre los alcances del mismo y explicaciones acerca de los principales argumentos que se han formulado sobre éste.

Atendiendo la invitación de la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa, las autoridades del Ministerio de Comercio Exterior han comparecido ante esta instancia en dos ocasiones, durante el periodo comprendido entre mayo de 2006 y abril de 2007. La primera de ellas fue para referirse a la enmienda al párrafo 2 del artículo 22.5 del Tratado, adoptada el 10 de marzo de 2006 por el Gobierno de los Estados Unidos y la República de El Salvador y sus implicaciones para nuestro país. En la segunda comparecencia, al final del período de audiencias de dicha Comisión, se acudió con el objeto de proporcionar a los señores diputados una amplia explicación del acuerdo comercial y la necesidad desarrollar medidas de corto, mediano y largo plazo que permitan aprovechar las oportunidades que brinda el tratado.

Como resultado de todas las acciones emprendidas hasta la fecha, el tratado cuenta desde el 12 de diciembre de 2006 con un dictamen afirmativo de mayoría de la

comisión dictaminadora. Sin embargo, el gobierno ha resuelto que la decisión sobre la aprobación o improbación del TLC se tome por la vía de una consulta popular, para que mediante el mecanismo de referéndum sean los costarricenses quienes decidan de acuerdo con su preferencia. Se espera que este referéndum se lleve a cabo en septiembre de 2007, de conformidad con lo que ha dispuesto el Tribunal Supremo de Elecciones. Sin embargo, el Proyecto de Ley seguirá su curso normal en la corriente legislativa, para que en el caso de que la votación mediante el referéndum no alcanzara el mínimo de votos que requiere la ley para que sea vinculante, se continúe su trámite en la Asamblea Legislativa. De igual forma se continuará con la tramitación de los proyectos de la agenda de implementación en la Asamblea Legislativa.

1.2 Acuerdo de Asociación con la Unión Europea

La Negociación de un acuerdo comercial con la Unión Europea que dé mayor certeza y estabilidad a las relaciones comerciales con este importante socio ha sido un objetivo de vieja data. En los últimos años las relaciones políticas y económicas entre la Unión Europea y Centroamérica, se han visto fortalecidas gracias a una serie de valores, responsabilidades y compromisos comunes, que han permitido un mayor acercamiento entre ambas regiones. Estas semejanzas, junto con un amplio programa de cooperación por parte de Europa, han permitido consolidar en la última década la idea de un acuerdo de asociación estratégica.

En la Cumbre de Viena, celebrada en mayo de 2006, entre la UE- América Latina y el Caribe, se anunció por parte de los gobiernos de Centroamérica y la Unión Europea la intención de realizar negociaciones tendientes a la suscripción de un Acuerdo de Asociación entre ambos grupos de países. Dicho acuerdo se concibe a través del establecimiento de compromisos mutuos en tres áreas complementarias: Diálogo Político, Cooperación y Establecimiento de una Zona de Libre Comercio.

En el área comercial, el Establecimiento de una Zona de Libre Comercio es de fundamental importancia para: consolidar, expandir y mejorar el acceso de las exportaciones del país al mercado europeo; eliminar las barreras no arancelarias y otras medidas injustificadas que distorsionan el comercio de productos; facilitar la circulación de bienes y servicios con la Unión Europea; establecer procedimientos efectivos y transparentes para la solución de disputas comerciales entre las Partes; promover la competencia mediante el mejoramiento de la productividad y la competitividad de los bienes y servicios de la región centroamericana; así como, la creación de un marco jurídico estable y un ambiente propicio para la inversión nacional y extranjera.

El conjunto de veintisiete países que conforman la Unión Europea constituye el tercer socio comercial más importante de Costa Rica, después de Estados Unidos y las otras cuatro economías centroamericanas, razón por la cual la culminación de un acuerdo de esta naturaleza significa un paso fundamental en el camino hacia la inserción de la economía costarricense en el mercado mundial.

Para abordar esta negociación, el gobierno de la República ha iniciado el proceso preparatorio para la negociación, realizando avances importantes en dos áreas de trabajo fundamentales que permitan ir definiendo la posición nacional. A nivel interno, se inició un proceso de consulta con los sectores productivos, académico y las personas interesadas. En el ámbito externo, se han realizado distintas sesiones preparatorias y de coordinación con Centroamérica y se ha buscado fortalecer los canales de diálogo con las autoridades europeas.

Como parte del proceso de consultas a nivel nacional se establecieron cinco instrumentos específicos de información con el objeto de que el proceso se realice sobre una base informada. Dentro de estos instrumentos de información se encuentran:

1. Información en biblioteca y página Web de COMEX
2. Compendio de bibliografía e información relevante en CD
3. Punto de Enlace Permanente (PEP)
4. Publicaciones y material informativo
5. Actividades públicas de divulgación

A su vez, se definieron siete espacios de consulta que buscan, además de informar acerca de los objetivos, contenidos y avances de los procesos de negociación; conocer y tomar en cuenta las posiciones de los diferentes sectores de la sociedad civil, tales como: empresarios, solidaristas, cooperativistas, sindicalistas, ambientalistas, consumidores, académicos, organizaciones religiosas y de género, entre otros.

Los instrumentos de consulta que se han planteado son:

1. Consejo Consultivo de Comercio Exterior
2. Consultas abierta al público
3. Consultas sectoriales
4. Consultas a organizaciones representativas
5. Cuarto adjunto antes, durante y después de cada ronda de negociación
6. Organización de foros y debates
7. Participación en actividades organizadas por la sociedad civil

Con el propósito expreso de dar inicio al proceso de consultas, el 6 de marzo de 2007, se publicaron en el Diario Oficial La Gaceta No. 46 y, un día después, en el Periódico La Nación, invitaciones abiertas para que el sector productivo, académico y todas aquellas personas interesadas en la fase de preparación remitiesen sus comentarios, en relación con la parte normativa del tratado de libre comercio en cuestión. Asimismo, el Ministerio de Comercio Exterior envió invitaciones vía electrónica y por medio de fax, a empresas, asociaciones de productores y/o exportadores, cámaras, estudiantes y todos los interesados inscritos en la base de

datos del Punto de Enlace Permanente del Ministerio, instándolos a participar en el proceso de consultas.

Por su parte, en un esfuerzo conjunto del Ministerio de Comercio Exterior y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se habilitó la página Web <http://www.aacue.go.cr>, con el fin de facilitar la participación de los interesados en este proceso, la cual contiene información relevante sobre la Unión Europea y los países centroamericanos.

Como parte del proceso y mediante anuncio público se definió el 30 de abril de 2007, como la fecha límite para la recepción de comentarios. No obstante, este plazo de consultas se planteó como un primer acercamiento con los sectores sociales y productivos con el fin de informarles sobre el proceso, motivar su participación, establecer un canal abierto de diálogo permanente durante las negociaciones y fomentar la presentación de comentarios y propuestas para ser considerados en la formulación de la posición que Costa Rica llevará a la mesa de discusión en las negociaciones con la Unión Europea. Posterior a la fecha referida, y de forma periódica, se programarán nuevas reuniones para escuchar sus ponencias, en el entendido de que el plazo de consultas se extenderá hasta que las negociaciones concluyan.

En cuanto al proceso hacia afuera, es decir, los avances con respecto al ejercicio preparatorio de negociación entre Centroamérica y la Unión Europea, se ha realizado un intenso trabajo en labores de coordinación centroamericana relativas a la participación en el proceso de negociación, el cumplimiento de los compromisos asumidos en materia de integración económica, el establecimiento de contactos y el seguimiento con autoridades europeas para monitorear el mandato de negociación.

1.3 Negociación del Tratado de Libre Comercio con Panamá

A mediados del año 2006 se reactivaron las negociaciones para la suscripción de un Tratado de Libre Comercio con Panamá, socio comercial de gran interés para el país. Luego de más de cuatro años de estar suspendido este proceso, en este periodo se han celebrado cuatro rondas de negociación que han permitido avanzar en la discusión de las áreas en donde se disponen compromisos de acceso a mercados entre ambos países, a saber, mercancías, servicios e inversiones y contratación pública. Los principales avances alcanzados hasta la fecha incluyen los siguientes:

- En materia de acceso a mercados para bienes, a la fecha se ha consolidado el tratamiento preferencial para cerca del 99% de la oferta exportable costarricense al mercado panameño. Para casi la totalidad de las ventas nacionales a este mercado, se ha acordado acceso libre de aranceles desde el momento de la entrada en vigencia del tratado, mientras que para el resto de

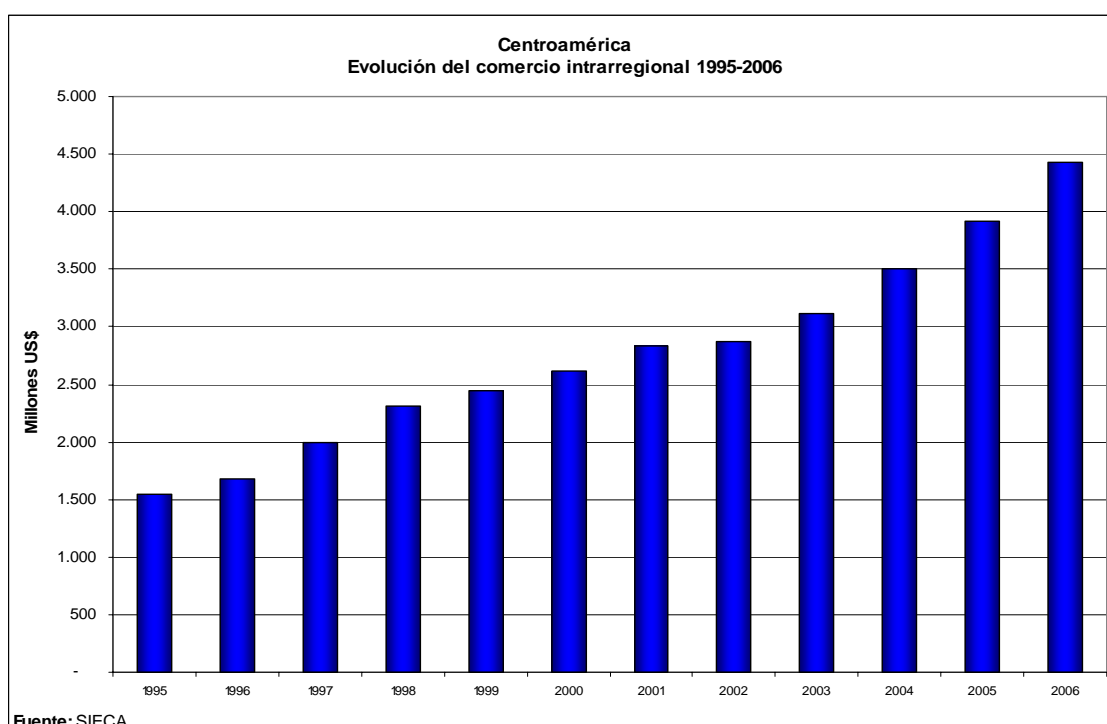
los productos el arancel de importación se irá eliminando de manera gradual en plazos que van desde los cinco hasta los diecisiete años.

- Entre los productos que se beneficiarán del libre comercio inmediato se encuentran: leche condensada y evaporada, natilla; quesos; frutas frescas; chicles; chocolates; cereales para el desayuno; preparaciones homogeneizadas para la alimentación infantil; mostaza, mayonesa y otras salsas; sazónadores y condimentos; jugos de frutas; alimentos para animales; dióxido de carbono; medicamentos; jabón medicinal; pinturas y barnices; etiquetas de papel; refrigeradores; chasis de autobús; muebles de madera. Con plazos de desgravación se acordaron productos como lácteos; carne de bovino; miel natural; hortalizas; pastas alimenticias; confites; cerveza; bebidas gaseosas; autobuses; artículos laminados de hierro o acero; jabón de tocador; cemento; papel higiénico, entre otros.
- En materia de reglas de origen, se han alcanzado acuerdos en las reglas para casi la totalidad del sector lácteo; alimentos para animales, cemento, artículos plásticos de uso doméstico, bicicletas, artículos plásticos para el envasado, picadura de tabaco, productos planos de hierro o acero, muebles de metal; salmón ahumado; confites; muñecas; tapioca y sucedáneos; tomates preparados o conservados; partes de asientos; partes de muebles y láminas autoadhesivas de plástico. Actualmente quedan pendientes de acordar las reglas específicas para cuatro productos.
- En materia de servicios e inversión, las negociaciones han permitido acordar el 50% de los anexos que conforman este campo, como son el Anexo III (Actividades económicas reservadas al Estado), el Anexo IV (Nación más favorecida) y el Anexo V (Restricciones cuantitativas no discriminatorias). Los acuerdos alcanzados en la negociación de los tres anexos pendientes, a saber el Anexo I (Medidas Disconformes), el Anexo II (Medidas a Futuro) y el Anexo VI (Servicios Financieros) también registran avances sustanciales y permanecen pendientes una pequeña lista de medidas concretas en cada una de las áreas.
- En materia de contratación pública, la revisión de los anexos de cobertura ha fructificado en la consolidación de una lista muy reducida de entidades que quedarán excluidas de la aplicación del capítulo de contratación pública del tratado. En particular, quedarán cubiertas las entidades del gobierno central y todas las municipalidades de ambos países, así como la gran mayoría de las entidades descentralizadas. En esta negociación, Costa Rica ha perseguido su interés de acordar una cobertura lo más amplia posible, con el fin de garantizar un acceso real y no discriminatorio al mercado de contratación pública panameño.

Los avances destacados han permitido un importante acercamiento de posiciones entre ambos países, y la posibilidad de encontrar un pronto término a esta negociación.

1.4 Integración económica centroamericana

El comercio intrarregional ha crecido, en los últimos doce años, a un ritmo promedio del 10,7% anual, pasando de los US \$1.543 millones en el año 1995 a más de US \$4.400 millones en el último año.



Durante el año 2006, el comercio intrarregional se incrementó en un 13,2% en relación con el comercio efectuado en el 2005. En términos de participación de los países, Guatemala abarcó cerca del 36% del comercio que se dio a lo interno de la región, seguido por Costa Rica y El Salvador que tuvieron una participación cercana al 24% cada uno, mientras que Honduras y Nicaragua mostraron participaciones más reducidas, del 9% y 7%, respectivamente.

Desde hace varios años, los países centroamericanos se encuentran inmersos en un proceso de profundización de su integración económica, actualmente enfocado en la consolidación de una unión aduanera. La participación de Costa Rica en este proceso se ha dado por etapas, y en ellas el país ha perseguido la consecución de avances

concretos, realistas y pragmáticos, acordes con la realidad nacional y regional. Estos esfuerzos han pretendido conducir las acciones regionales hacia el establecimiento de procedimientos y normativa simple, clara y objetiva, que permita la homologación de las normas aplicables.

La rectoría de estas negociaciones compete al Ministerio de Comercio Exterior, quien coordina estrechamente con otras instituciones del gobierno relevantes en el proceso de integración regional, como es el caso de las siguientes instituciones: Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Economía Industria y Comercio, Ministerio de Salud, Ministerio de Hacienda (Dirección General de Tributos y Dirección General de Aduanas), Ministerio de Ambiente y Energía, Refinadora Costarricense de Petróleo y Ministerio de Justicia (Registro de la Propiedad Intelectual). La coordinación interinstitucional se lleva a cabo con frecuencia, al menos una vez antes, durante y después de cada una de las rondas de negociación. Con igual constancia se realizan reuniones de información y coordinación con el sector privado y la sociedad civil nacional interesados en este proceso de negociación, que participan bajo la modalidad de cuarto adjunto.

Durante el año 2006, se efectuaron diez reuniones de coordinación interministerial y decenas de reuniones con sectores interesados en todas las rondas de negociación, con el fin recibir aportes para enriquecer la participación nacional en este proceso. Adicionalmente, cabe destacar el desarrollo de informes de resultados y comunicados de prensa de cada ronda de negociaciones, los cuales han recibido amplia divulgación a través del Punto de Enlace Permanente y la publicación en la página Web del ministerio, para consulta de cualquier persona interesada.

De conformidad con la instrucción de los ministros responsables de la integración económica en la región, las acciones coordinadas en los frentes interno y externo han permitido avanzar, durante el periodo que abarca el presente informe, en los siguientes aspectos:

a) Arancel Externo Común:

A la fecha se cuenta con un nivel de armonización arancelaria que cubre 6.053 incisos arancelarios, los cuales representan el 94,7% del total del arancel. El 5,3% restante se compone por 341 incisos, 177 de los cuales son productos agrícolas, 97 industriales y 67 subpartidas del Capítulo 87 (vehículos).

También se ha logrado ratificar la adaptación al Sistema Arancelario Centroamericano (SAC) de la IV Enmienda a la nomenclatura del Sistema Armonizado, Designación y Codificación de Mercancías (SA). Esta modificación entró a regir en los países, conforme a la recomendación de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), el 1 de enero del 2007. Como resultado de esta enmienda, igualmente se ratificaron cambios en las reglas de origen contenidas en el Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías.

b) Eliminación del Anexo A del Tratado General de Integración Económica:

Con excepción del café tostado y el azúcar, se logró eliminar de las relaciones bilaterales e incorporar al libre comercio, el alcohol etílico, las bebidas alcohólicas y los derivados de petróleo.

c) Reglas de Origen:

Durante el 2006, se aprobó la modificación del Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías, con su Anexo de Reglas de Origen Específicas, el cual deroga el Reglamento vigente hasta la fecha.

d) Reglamentación Técnica:

A nivel de reglamentación técnica, cada país tiene su estructura definida en materia de emisión de medidas de normalización, entendidas como los reglamentos técnicos, normas y procedimientos de evaluación de la conformidad de éstos.

La emisión de reglamentos técnicos en Costa Rica debe coexistir con la emisión de reglamentación técnica de tipo transversal, de manera que si bien no se limita el ejercicio de la reglamentación a nivel nacional, ésta debe ser acorde con las regulaciones que se emitan de carácter general en el ámbito comunitario. En este aspecto, la coordinación resulta indispensable entre los niveles nacionales y regionales.

En la región, los reglamentos técnicos que se han aprobado responden a las prioridades de regulación según el grado de riesgo que presenten los productos para la salud, y permiten contar con las condiciones para realizar un efectivo reconocimiento de los registros sanitarios sobre la base de la armonización. Asimismo, la emisión de regulaciones transversales permite uniformar las normas aplicables en la región. Esto evita que exista reglamentación técnica específica para todos los productos que se comercializan.

El objetivo de la regulación regional es, precisamente, permitir el efectivo reconocimiento de los registros sanitarios entre los cinco países para medicamentos y productos afines, alimentos procesados, semillas, productos veterinarios, alimentos para animales y agroquímicos.

En lo que respecta a los avances en el tema de reglamentación técnica, se cuenta con cinco reglamentos técnicos vigentes en materia de alimentos procesados, los cuales se refieren a: cantidad de producto en preempacados; procedimiento para la importación de alimentos procesados con fines de exhibición y degustación; procedimiento para otorgar el registro sanitario y la inscripción sanitaria; procedimiento para otorgar la licencia sanitaria o permiso de funcionamiento a

fábricas y bodegas; y buenas prácticas de manufactura para alimentos procesados; nueve reglamentos técnicos y dos procedimientos de reconocimiento en materia de medicamentos, relativos a la validación de métodos analíticos para la evaluación de la calidad de los medicamentos, el registro e inscripción sanitaria de productos cosméticos, el etiquetado de productos cosméticos, la verificación de la calidad de productos cosméticos, requisitos y procedimiento para el reconocimiento mutuo del registro de productos cosméticos, registro e inscripción sanitaria de productos higiénicos, etiquetado de productos higiénicos, requisitos y procedimiento para el reconocimiento mutuo del registro de productos higiénicos, etiquetado de productos naturales, registro de plaguicidas de uso doméstico, en jardinería, en salud pública y por empresas controladoras de plagas; y buenas prácticas de manufactura para la industria farmacéutica. Y finalmente, en materia de hidrocarburos, están vigentes cuatro reglamentos técnicos centroamericanos, relativos a la gasolina regular, el sello de inviolabilidad para cilindros portátiles de Gas Licuado de Petróleo, especificaciones de seguridad para vehículos de reparto de cilindros portátiles y aceite combustible Diesel.

e) Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

El trabajo en el tema de medidas sanitarias y fitosanitarias se ha enfocado en una mayor facilitación del comercio, para productos de origen animal y vegetal que se comercialicen en la región.

Durante el periodo que abarca el presente informe, se concluyó el diagnóstico realizado a los puestos de control cuarentenario de la región y se finalizó el trabajo técnico de la directriz sanitaria y fitosanitaria de facilitación del comercio de productos agropecuarios y sus listados por categorías. También se acordó el reglamento técnico centroamericano para el registro de variedades comerciales, en el área de semillas.

Por último y con la finalidad de impulsar una futura homologación de la inspección de las plantas, se ha dado continuidad al trabajo técnico sobre la directriz para inspección y certificación de importaciones y exportaciones de alimentos no procesados, que permitirá dicha homologación.

f) Temas Aduaneros:

El 9 de mayo de 2006, se suscribió el proyecto de Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA), que se complementará con un nuevo Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA), para que conjuntamente entren en vigor. La elaboración y negociación del reglamento se encuentra a cargo de las comisiones de legislación aduanera de las direcciones generales de aduanas de Centroamérica.

g) Temas Tributarios:

- Convenio de Asistencia Mutua y Cooperación Técnica entre las Administraciones Tributarias y Aduaneras de Centroamérica: Este convenio fue firmado por los Ministros de Finanzas y Hacienda el 25 de abril de 2006, en Costa Rica. Su objetivo es establecer las disposiciones y mecanismos a través de los cuales las administraciones se prestarán asistencia mutua y cooperación técnica en las funciones de gestión, fiscalización y recaudación, bajo los principios de legalidad, confidencialidad, celeridad y reciprocidad. Actualmente dicho convenio debe ser aprobado por las asambleas legislativas de cada uno de los países, para su posterior implementación.
- Convenio de Compatibilización de los Sistemas Tributarios de los Estados Contratantes de la Unión Aduanera Centroamericana: Este Convenio fue suscrito por los Ministros de Finanzas y Hacienda de Centroamérica, el 30 de junio de 2006. Su objetivo es compatibilizar los tributos internos aplicables al comercio de bienes y servicios, que se realicen dentro del territorio aduanero único una vez constituido.

Durante los meses de mayo a diciembre del 2006, le correspondió a Costa Rica ejercer la Presidencia del sistema económico de integración, lo que significó un esfuerzo adicional orientado a desempeñar un papel de liderazgo en la consecución de las metas de modernizar y profundizar este esquema de integración.

1.5 Sistema Multilateral de Comercio

Costa Rica otorga una gran importancia a su participación en el foro multilateral del comercio. Tanto en las labores relacionadas con en el seguimiento de todos los acuerdos vigentes, así como en la negociación de los temas en curso.

De esta manera, el país participó de manera activa en los distintos órganos que conforman la Organización Mundial del Comercio, OMC, en particular el Consejo General, el Órgano de Solución de Diferencias y el mecanismo de Examen de Políticas Comerciales.

Se ha mantenido una vigilancia permanente del cumplimiento de las normas y compromisos asumidos por los Miembros de la OMC, incluida Costa Rica, a través de la presentación y examen de notificaciones y la participación activa en los órganos de esta organización. Durante este periodo, se ha brindado oportuno cumplimiento a las obligaciones de notificación de Costa Rica ante esta organización, en particular en materia de obstáculos técnicos al comercio, subvenciones, medidas sanitarias y fitosanitarias y agricultura.

También se ha mantenido una participación activa en la Ronda Doha, la cual fue reactivada por los Miembros de la OMC a fines de 2006. En este foro, Costa Rica ha insistido en la necesidad de ampliar el acceso a mercados para sus productos de interés, tanto agrícola como industrial, como la mejor contribución que la Ronda puede aportar al desarrollo de países como Costa Rica. En este contexto, se ha insistido en la defensa del principio de no discriminación.

Por otra parte, durante el período que comprende este informe se ha participado activamente en las negociaciones relativas a reforzar las normas de la OMC, en particular en materia de antidumping y solución de diferencias. Cabe destacar que Costa Rica ostenta la Presidencia de la Sesión Extraordinaria del Órgano de Solución de Diferencias, cuyo mandato consiste, precisamente, en examinar el Entendimiento sobre Solución de Diferencias de la OMC.

Además, el país continúa participando en diferentes alianzas y grupos de países de acuerdo con los intereses comerciales nacionales. En particular, durante el periodo de este informe Costa Rica participó en dos reuniones Ministeriales del Grupo Cairns celebradas del 20 al 22 de setiembre de 2006 en Australia y del 16 al 18 de abril de 2007 en Pakistán. En ambas ocasiones, el país envió un mensaje político importante y contribuyó a retomar las negociaciones de la Ronda Doha.

Adicionalmente, Costa Rica coordina el Grupo de Productos Tropicales y Productos Alternativos a los cultivos ilícitos cuyo objetivo es alcanzar mejores oportunidades de acceso para los productos agrícolas de la región. Además, Costa Rica forma parte del grupo de amigos de negociación sobre acceso a mercados para bienes no agrícolas (NAMA, por sus siglas en inglés), que busca condiciones mejores de acceso a mercados para los productos no agrícolas; del Grupo Colorado, cuyo objetivo es alcanzar resultados significativos en materia de facilitación del comercio; del Grupo Off-Campus, cuyo trabajo se enfoca en el fortalecimiento de las disciplinas del Entendimiento de Solución de Diferencias; y del Grupo FANS (que por sus siglas en inglés significa amigos de las negociaciones en materia de antidumping).

En enero de 2007, Costa Rica concluyó las negociaciones bilaterales relativas a la adhesión de la Federación Rusa a la OMC. El resultado de estas negociaciones permitirá un acceso mejorado al mercado ruso de los productos costarricenses una vez que este país haya ingresado como Miembro de pleno derecho a esta organización.

Por otro lado, Costa Rica ha continuado trabajando con las Comunidades Europeas y otros proveedores “nación más favorecida” para alcanzar una solución negociada al tema de banano, en el contexto del régimen que entró en vigor el 1º de enero de 2006. El país ha participado activamente en el proceso de buenos oficios conducido bajo el liderazgo del Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega. Al mismo tiempo, se ha dado seguimiento al proceso de monitoreo del mercado europeo; así como, a

las acciones emprendidas por otros Miembros en el contexto del Entendimiento de Solución de Diferencias con relación a este tema.

Además, se ha cumplido con las obligaciones de notificación y transparencia con relación al régimen de zonas francas, bajo el contexto de la extensión otorgada en el 2001 durante la Conferencia Ministerial de Doha, del plazo establecido en el artículo 27.4 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias respecto de estos programas.

El próximo 7 y 9 de mayo tendrá lugar el tercer examen de políticas comerciales de Costa Rica. Durante el último año, el Ministerio de Comercio Exterior ha trabajado en la preparación de este examen y en la presentación de la información solicitada por la Secretaría de la OMC para la elaboración del material necesario para cumplir con esta obligación.

1.6 Potenciales negociaciones

En lo que respecta a la valoración de potenciales futuras negociaciones comerciales, se brinda un seguimiento cercano a las labores que realiza la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER) en la identificación de nuevos mercados. Con fundamento en dicha labor, se han constituido grupos de trabajo en el seno del Consejo Consultivo de Comercio Exterior, con el objetivo de estudiar y elaborar informes acerca de las oportunidades identificadas.

2. FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES

En el eje de fomento de las exportaciones, se persigue el objetivo central de impulsar un crecimiento sostenido de las exportaciones a un ritmo de alrededor de un 22% anual, con el fin de alcanzar los US \$18.000 millones en el 2010 y mantener esta tendencia en el largo plazo. Esta meta está condicionada a la entrada en vigencia del TLC con Estados Unidos, la suscripción del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea y la concesión de puertos.

En el marco de estas acciones, en el año 2006 las exportaciones costarricenses alcanzaron un monto de US \$8.198 millones, lo que significa un crecimiento del 17,1% con respecto al año anterior. El 69,1% de esta cifra corresponde a productos del sector industrial y 30,9% al sector agrícola². En términos de mercados de destino, un 41,5% de las exportaciones costarricenses en el 2006 se dirigió a países de América del Norte; un 17,5% a países del continente asiático; un 15,6% a la Unión Europea; un 13,8% a Centroamérica; y un 11,6% a otros países del mundo.

² Las mercancías agrícolas se definen de acuerdo con el Anexo I del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC.

Los principales resultados de los programas y acciones dirigidos a la promoción de las exportaciones costarricenses, desarrollados durante el año 2006 como parte de las funciones de la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica, (PROCOMER), se detallan a continuación.

2.1 Fortalecimiento de la capacidad exportadora

Las acciones del programa de fortalecimiento de la capacidad exportadora están dirigidas a fortalecer y consolidar el proceso de internacionalización de las empresas exportadoras o con potencial exportador en Costa Rica, mediante el desarrollo de proyectos de capacitación; así como, la promoción y el fortalecimiento de encadenamientos productivos.

a. Capacitación

Durante el año 2006, se llevaron a cabo las siguientes actividades en el área de capacitación:

Capacitación especializada a 176 empresas	Perez Zeledón (48) Liberia (25) San Carlos (70) Limón (33)
Charlas "La decisión de exportar", 200 empresas beneficiadas	Puntarenas (18) San Carlos (112) Guápiles (30 empresas) Cartago (40)
Seminarios Décimo Aniversario en Oficinas Regionales, 327 empresas beneficiadas	Puntarenas (48) Pérez Zeledón (75) Liberia (89) San Carlos (70) Limón (45)
Seminarios "Conociendo el mercado"	8 seminarios dirigidos a todo el sector exportador con el propósito de informar las oportunidades comerciales para los distintos sectores productivos.
Programa Anual de Capacitación Empresarial (PACE), 85 empresas beneficiadas	Puntarenas (14) Pérez Zeledón (22) Liberia (19) San Carlos (18) Limón (12)

Para el primer trimestre del año 2007 se ha avanzado en los diferentes programas del área de Fortalecimiento de la Capacidad Exportadora, entre ellos el Programa Creando Exportadores, en el cual se han inscrito 90 empresas, ubicadas en San Carlos, Pérez Zeledón, Puntarenas, Liberia, Limón, San José y San Ramón.

Asimismo, 442 empresarios recibieron capacitación en diversos temas de interés de acuerdo con las necesidades de cada sector, y 21 empresarios se han inscrito en el Programa de Impulso de Valor Agregado, programa que está siendo coordinado con la Cámara de Industrias.

En el programa de “La Decisión de Exportar”, 85 participantes han recibido información básica con el fin de analizar sus posibilidades de iniciarse en el campo de la exportación. Igualmente, se continuó con el Plan Anual de Capacitación Empresarial y el Programa de Consorcios de Promoción que han beneficiado a más de 10 empresas en el primer programa y 17 empresas en el segundo, de las cuales 11 empresas corresponden al consorcio de industria alimentaria y 6 empresas al sector de confección.

Aunado a lo anterior, se desarrolló un seminario “Conociendo El Mercado de México”, donde se analizó el nicho de las franquicias en este mercado; se contó con la participación de 85 empresas.

b. Encadenamientos productivos

Actualmente existe un alto potencial de desarrollo de negocios entre empresas exportadoras y empresas locales no exportadoras y PROCOMER ha asumido el reto de servir como facilitador en la promoción, establecimiento, seguimiento y fortalecimiento de estas vinculaciones empresariales.

Como parte de las acciones realizadas en este campo, se desarrolló durante el año 2006 una base de datos de suplidores nacionales y se concretaron 140 encadenamientos de empresas transnacionales con sector nacional, los cuales generaron US \$3 millones.

En los tres primeros meses del año 2007 se han concretado 32 negocios que ascienden a un total de US \$502,041.

2.2 Promoción comercial

La promoción comercial ha tenido como objetivo principal posicionar los productos costarricenses en los mercados internacionales, orientando los esfuerzos en los siguientes objetivos estratégicos:

a. Programa de acceso a mercados exteriores

En esta área PROCOMER ha desarrollado una serie de programas de impacto para las PYMES exportadoras y con potencial exportador. Dentro de las acciones llevadas a cabo durante el año 2006 para alcanzar estos objetivos estratégicos se considera importante destacar:

- 10 Misiones comerciales de exportadores realizados en 7 países distintos, con una participación de 62 empresas.
- 93 Agendas de negocios individuales.
- 32 agendas de negocios en Costa Rica
- 11 Ferias internacionales con una participación de 82 empresas.
- Misión de compradores con una participación de 160 compradores de 18 países distintos.
- 191 cierres de negocios como parte de las misiones de compradores, ferias internacionales y misiones comerciales.
- Participación de 18 empresas en la exposición de productos en Kioscos de Promoción del Aeropuerto Juan Santamaría (primer semestre del 2006)

En lo que respecta a la promoción de exportaciones, en lo que va del año 2007 se organizaron 60 agendas individuales de negocios en los mercados en los que PROCOMER cuenta con Oficinas de Promoción Comercial. Por otro lado, 21 empresas exhibieron sus productos en 3 Ferias Internacionales en Alemania, Miami y Panamá. Asimismo, 29 empresas participaron en Misiones Comerciales de Exportadores en Alemania, Houston y Canadá, donde sentaron las bases de importantes negocios futuros.

Por otra parte, se dio a conocer las ventajas competitivas del país y del sector software mediante la implementación del IV Encuentro de la Tecnología de la Información, con la presencia de más de 500 participantes. Este evento permitió ser un punto de encuentro para las empresas del sector de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) a nivel mundial y posicionar la imagen país en el contexto internacional.

En el sector de textiles, calzado y cuero, se llevó a cabo un evento de preventa de colecciones de verano, donde se logró dar a conocer a nivel local las marcas de las empresas del consorcio Costa Rican Fashion Port, donde se generaron más de 275 contactos, 143 negociaciones y más de €120 millones.

Con el objetivo de aprovechar los beneficios y oportunidades derivadas de los diferentes Tratados de Libre Comercio que Costa Rica ha firmado con diferentes países, PROCOMER ha continuado con éxito su gestión a través de las Oficinas de Promoción Comercial en México, República Dominicana, Canadá, Trinidad y Tobago, Puerto Rico, Miami, El Salvador y Europa. Gracias al apoyo que las Oficinas de Promoción Comercial brindan al sector exportador, ofreciendo información de mercado y gestionando contactos de negocios, en el primer trimestre se contabilizaron 160 casos exitosos de empresas que concretaron exportaciones, para un total de US\$8.2 millones.

b. Estrategia imagen de “marca país”

Esta Estrategia tiene como principal objetivo posicionar en la mente de los consumidores de los diferentes mercados los conceptos claves con los que se identifica a un país. En el caso de Costa Rica se considera que esos conceptos podrían ser calidad, riqueza en biodiversidad y un destino atractivo para la inversión extranjera directa.

Durante el año 2006 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Proyecto Imagen-país desarrollado en Munich Alemania
- Expodegustación Puerto Rico

Durante el año 2007, en el programa de imagen país, se estableció una acción concreta de dar a conocer a Costa Rica de manera integral, destacando sus atributos cognitivos y afectivos, tales como talento humano, productos de calidad, biodiversidad y cultura. Para ello, se participó en la ciudad de Houston, en una actividad dirigida a consumidores, donde se promovió la imagen país, a través de la divulgación de los productos costarricenses. Este evento contó con la presencia de más de 1500 empresarios de esta ciudad, con el acompañamiento de seis empresas costarricenses.

2.3 Logística para comercio exterior

El objetivo en esta área es facilitar centralizar, agilizar y simplificar el proceso de trámites en comercio exterior, en este sentido es importante destacar las acciones llevadas a cabo en el año 2006 y primer trimestre 2007:

- Generación de permisos de importación vía Internet en las ventanillas descentralizadas.
- Desarrollo e implementación de software para los certificados de origen en línea y certificados de libre venta.
- Desarrollo informático de la totalidad de las notas técnicas de Importación en línea.
- Agilización del comercio exterior mediante la simplificación y eliminación de trámites administrativos, lo cual conlleva a la creación y mejoramiento de los servicios de automatización de trámites a través de la página web de PROCOMER. Asimismo, se desarrolló el software para la tramitación electrónica de los certificados de origen y los certificados de Libre Venta de Productos Alimenticios, que tramitan las autoridades del Ministerio de Salud en la Ventanilla Única de Comercio Exterior.
- Liberalización del software para la tramitación electrónica de los permisos de la Oficina Nacional de Semillas en el Sistema de Notas Técnicas en Línea, con lo cual se logra automatizar este proceso, además que esta organización cumple

con lo que establece el Art. 107 de la Ley General de Aduanas, en cuanto al envío de los permisos en forma electrónica al servidor de la aduana.

- Finalización del software que permite integrar al Ministerio de Seguridad Pública en los permisos electrónicos a través del Sistema de Notas Técnicas en línea, en el próximo mes se espera liberar el sistema y su incorporación.
- Establecimiento en el año 2006 de un Consejo Director como ente regulador de obstáculos al comercio y la inversión y en el año 2007, reforma al Decreto Ejecutivo del Consejo Director de VUCE para incluir dos integrantes.
- Desarrollo de una propuesta que permite automatizar el 100% del proceso para la obtención de los Certificados Fitosanitarios y Zoosanitarios, así como su transmisión al puerto de ingreso, inspecciones y pagos por estos conceptos, la aplicación de este mecanismo en los próximos meses permitirá mayor agilidad y cobertura de servicio.
- Desarrollo y presentación de una propuesta que permite integrar la mayor cantidad posible de empresas exportadoras al Sistema Integrado de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (SIVUCE). Así como, habilitar computadoras en las oficinas regionales de PROCOMER para lograr que empresas que no cuenten con la herramienta informática a su disposición puedan aplicar la misma, para la tramitación electrónica de sus operaciones.
- Capacitación y atención a un promedio de 375 usuarios del Sistema en este primer trimestre.

Para el año 2007, los esfuerzos están orientados a generar y promover el desarrollo potencial del comercio exterior a través de un trabajo coordinado con las autoridades públicas nacionales y con el sector privado, con el propósito de llegar a convertir la actual Ventanilla Única de Comercio Exterior en una Ventanilla Única Virtual.

2.4 Logística para inversión

El área de Logística para inversión, tiene como principal objetivo dar asesoría especializada y colaboración técnica para el otorgamiento y desarrollo de las actividades al amparo de los regímenes de Perfeccionamiento Activo y Zona Franca. Estos dos regímenes, constituyen el conjunto de incentivos y beneficios ofrecidos por el Estado, a las empresas que buscan realizar inversiones directas en el territorio nacional.

Las principales acciones llevadas a cabo en esta área son:

- Reducir de 8 a 4 días el plazo de aprobación del ingreso al régimen
- Reducir de 8 a 4 días el plazo de revisión de las solicitudes de modificación de las condiciones del régimen.
- Confeccionar el manual de procedimientos aduaneros
- Atención de 144 empresas inversionistas extranjeras, 95 de los cuales mostraron interés por el régimen de zona franca.

- Simplificación de la normativa relacionada con los regímenes especiales de explotación, especialmente Zona Franca.
- Análisis de 30 solicitudes de ingreso al Régimen de Zona Franca y 13 solicitudes de ingreso al Régimen de Perfeccionamiento activo.
- Disminución del plazo de la revisión de solicitudes de ingreso a Zona Franca y Perfeccionamiento activo.

2.5 Información e investigación

Esta área está orientada a generar y recopilar información, análisis e investigación en el tema de comercio exterior. Como parte de los resultados a destacar los siguientes:

a. Centro de información al exportador (CIEX)

El CIEX reúne en forma integrada una variedad de servicios de información, bases de datos nacionales e internacionales y asesoría. Pone a disposición del cliente, tanto interno como externo, fuentes de información actualizadas y confiables requeridas para concretar negocios en los mercados internacionales, tales como: oportunidades de mercado, perfiles de productos y países, acceso a bases de datos electrónicas, entre otros.

Al mes de diciembre del año 2006, se tiene un registro de aproximadamente 5.241 consultas atendidas como parte de los servicios empresariales de información, con un nivel de satisfacción del 95%. Y durante los dos primeros meses del año un total cerca de 1000 consultas.

b. Investigación de mercados

El área de trabajo de Investigación de Mercados tiene como objetivo apoyar al sector exportador costarricense mediante la elaboración de instrumentos de información comercial, que permitan dar apoyo al mercadeo de los productos en el exterior, las principales acciones en esta área fueron:

- Estudios de exploración de oportunidades comerciales en Panamá, Ecuador, Colombia.
- Estudios de mercado en Guatemala, República Dominicana, Estados Unidos, Trinidad y Tobago y Puerto Rico para sectores de interés.
- Informes de ferias: Biofach de productos orgánicos en Alemania, Expoalimentos en Puerto Rico, World Ferias Expo de plantas y flores en USA, Interphex del sector químico farmacéutico en Puerto Rico, TIC en Trinidad y Tobago, PMA en San Diego, California, Iberflora en España y SIAL en París.

c. Revista Enlace Mundial

- Relanzamiento de la revista Enlace Mundial como un servicio de Proyección de la imagen institucional y como instrumento de apoyo al comercio exterior.
- Cuatro ediciones en el año 2006 y la primera edición en el año 2007.

d. Estadísticas

- Elaboración de 12 informes mensuales estadísticos durante el año 2006 y dos informes durante el año 2007.
- Dos Informes estadísticos semestrales.
- Elaboración de tres informes mensuales estadísticos para las oficinas de Promoción Comercial, Guatemala y Honduras.
- Elaboración de Libro de Estadísticas, 2005 y preparación de libro de las estadísticas, 2006.

e. Investigación Económica

Como parte de la investigación económica realizada durante el año 2006 y principios del año 2007 se considera importante destacar lo siguiente:

- Informe sobre el empleo exportador en Costa Rica.
- Consulta al sector exportador sobre el impacto del TLC con Estados Unidos y República Dominicana sobre el empleo, las exportaciones y la inversión.
- Durante el mes de marzo del 2007, PROCOMER por intermedio de la Dirección de Estudios Económicos y en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) y el Ministerio de la Producción (MIPRO), convocó y participó en 27 reuniones con el sector empresarial costarricense para identificar necesidades y aspectos específicos que limitan la competitividad del sector exportador nacional. Los resultados de estas consultas contribuirán al establecimiento de acciones y programas específicos que faciliten el cumplimiento del Reto Exportador que plantea que las exportaciones costarricenses alcancen los US\$18.000 millones en el 2010.

f. Solicitudes de información externa

- Como parte de las acciones en el área de información, una tarea importante durante el año 2006 y lo que va del año 2007 ha sido dar soporte de

información a distintas entidades, asociaciones de empresarios, organismos no gubernamentales, centros de investigación y Universidades.

3. FOMENTO DE LAS INVERSIONES

Las acciones de política comercial en el eje de fomento de las inversiones procuran impulsar el establecimiento de compañías nacionales y extranjeras de alto valor agregado, que promuevan la diversificación de la producción y el desarrollo de nuevos productos, y que aporten al país conocimiento y acceso a nuevas tecnologías y estimulen la integración vertical y horizontal de las cadenas productivas. El objetivo es lograr atraer en el mediano plazo US \$1.500 millones en inversiones al año.

Varias labores concretas se ejecutan en el marco de este eje de acción, según se detalla a continuación.

3.1 Reforma al Proyecto de Zonas Francas

El Ministerio de Comercio Exterior, como una de sus responsabilidades, ha revisado el estado actual del régimen de zona franca para identificar algunas modificaciones que se podrían implementar para darle continuidad a este mecanismo y también cumplir con los compromisos asumidos en la Organización Mundial del Comercio (OMC). Para ello, se ha trabajado en conjunto con otras entidades en la elaboración de una propuesta de modificación al Régimen de Zona Franca, con el fin de que los inversionistas tengan seguridad de algunas condiciones con las que contarán a partir del 2010.

Algunos de los lineamientos del proyecto son los siguientes: modificar los criterios de elegibilidad de los beneficiarios del régimen; mantener los beneficios actuales del régimen con excepción del correspondiente a la exoneración del impuesto sobre la renta; incorporar algún grado de competitividad en materia tributaria; crear incentivos para empresas que se instalen en zonas de menor desarrollo; incluir créditos fiscales por concepto de capacitación y entrenamiento; e incluir parámetros para fortalecer la vinculación de la empresa de zona franca con la producción local. Se espera incorporar esta propuesta a la corriente legislativa en los próximos meses.

3.2 Proyecto con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OECD

Durante este periodo el Ministerio de Comercio Exterior tuvo un acercamiento con la OECD para efectos de implementar un mecanismo de medición del clima de inversiones. En esta dirección el señor Ministro participó en una actividad en Turquía

donde se expuso la situación del país en términos de atracción de inversiones y se expresó interés por parte del país de entrar en un proyecto de este tipo.

La OECD cuenta con una herramienta que se conoce como el Policy Framework for Investment (PFI), que provee una lista de importantes aspectos que deben ser tomados en consideración por cualquier gobierno interesado en crear un ambiente que sea atractivo para los inversionistas. En principio la OECD está interesada en llevar a cabo un plan piloto para implementar esta herramienta en Costa Rica.

El objetivo de delinear un plan estratégico para la atracción de inversión implica, no sólo establecer el clima ideal para la atracción de inversión nueva a Costa Rica, sino implementar un sistema de seguimiento y mejora de las condiciones de negocios, con el fin de que las empresas ya establecidas en el país reinviertan y amplíen sus operaciones. EL PFI facilita la autovaloración y la definición de prioridades, conforme las circunstancias en que se desenvuelve cada gobierno, debido a que utiliza una técnica de responder preguntas relacionadas con diferentes componentes del clima de inversión. Las mismas incluyen los siguientes temas:

- Política de Inversión
- Política de comercio
- Política de impuestos
- Promoción de conducta de negocios responsable
- Desarrollo del sector financiero e infraestructura
- Promoción de la inversión y facilitación
- Política de competencia
- Administración corporativa
- Desarrollo del recurso humano
- Administración pública

Se pretende iniciar la ejecución de ese plan para II Semestre del 2007, en el cual se estarán integrando las diferentes entidades involucradas.

3.3 Misiones para la Atracción de Inversiones

Por ser la atracción de la inversión extranjera una de las prioridades de este Gobierno, el Ministro de Comercio Exterior ha participado en conjunto con la Coalición Costarricense de Iniciativas para el Desarrollo, en una serie de actividades tendientes a mercadear el país como destino para la inversión y tener un acercamiento directo con los inversionistas potenciales:

a) Sector de alta tecnología

En la tercera semana de octubre el Ministro de Comercio Exterior, Marco Vinicio Ruiz viajó a Nueva York con el fin de reunirse con empresarios estadounidenses en la oficina de CINDE en esta ciudad para promover al país como destino de inversión para empresas de alta tecnología.

b) Acercamiento con inversionistas de España

Durante la primera semana de noviembre del 2006 el Ministro de Comercio Exterior, señor Marco Vinicio Ruiz, sostuvo varias reuniones en España con un grupo importante de empresarios del área de servicios, hotelería, electrónica y dispositivos médicos con el fin de promover la inversión extranjera directa en sectores meta para el país.

Estas actividades en las que participa la delegación costarricense son organizadas por CINDE y la Embajada de Costa Rica, las cuales comprendieron acercamientos con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio y otras entidades empresariales.

El objetivo de la visita fue promover y atraer la inversión extranjera, así como crear una red de contacto de negocios con Europa de cara al Acuerdo de Asociación con la Unión Europea.

c) Industria Médica

En la segunda semana del mes de febrero del 2007 el Ministro participó como orador en la feria médica más grande de Estados Unidos, Medical Devices & Manufacturing - MD&M West 2007. En esta actividad se comentaron las ventajas competitivas que ofrece Costa Rica, ante un grupo selecto de empresas líderes de manufactura y suplidores de la industria médica, como potenciales generadores de Inversión Extranjera Directa en Costa Rica.

También, a través de la participación de la Coalición Costarricense de Iniciativas para el Desarrollo CINDE, se contó con un stand para promover a Costa Rica como destino competitivo, posicionar aún más el concepto país y concertar citas con potenciales empresas interesadas en explorar las ventajas del país para instalar operaciones a futuro.

3.4 Otros proyectos en materia de políticas de inversión

El objetivo de delinear un plan estratégico para la atracción de inversión es, no sólo establecer el clima ideal para la atracción de inversión nueva a Costa Rica, sino de implementar un sistema de seguimiento y mejora en las condiciones de negocios, con el fin de que las empresas ya establecidas en el país reinviertan y amplíen sus operaciones.

Con este propósito, se realiza una encuesta de inversión extranjera directa y empleo entre las empresas instaladas en el país dos veces al año. El objetivo de la misma es

conocer la percepción que los inversionistas asentados en el país tienen de diferentes aspectos como los incentivos que ofrece el país y la tramitología.

Como complemento a este esfuerzo, se realizó un taller en conjunto con el Banco Mundial para dar a conocer el desempeño de nuestro país en el reporte Doing Business. Este reporte consiste en el análisis de una serie de regulaciones que inciden en la actividad comercial de un país. Presenta indicadores cuantitativos que permiten realizar comparaciones entre 175 economías, que incorporan aspectos como: apertura de una empresa, manejo de licencias, contratación, registro de propiedades, obtención de crédito, protección de inversores, pago de impuestos, comercio transfronterizo, cumplimiento de contratos y cierre de empresas. Actualmente, y a consecuencia de este taller, se está contemplando la idea de conformar un grupo de trabajo que se enfoque en la mejora de las condiciones de hacer negocios en el país.

Adicionalmente, el Ministerio forma parte de un comité interinstitucional, que tiene como meta agilizar y atender los trámites migratorios que se relacionan con las empresas. Este comité está conformado por el Ministerio de Comercio Exterior, la Dirección de Migración y Extranjería, el Ministerio de Economía Industria y Comercio, la Coalición Costarricense de Iniciativas para el Desarrollo (CINDE) y representantes del sector privado.

A principios de marzo, el comité interinstitucional concluyó una negociación para modificar el reglamento de registro de empresas. La misma permitiría que empresas turísticas y de servicios que operan fuera del régimen de zona franca puedan optar por ser incluidas.

4. ADMINISTRACIÓN DE ACUERDOS Y TRATADOS COMERCIALES

El objetivo general perseguido en el eje de administración de acuerdos comerciales consiste en velar por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los tratados, acuerdos y demás instrumentos comerciales o de inversión bilaterales, regionales o multilaterales, suscritos por el país con sus socios comerciales.

Para el logro de este objetivo, durante el año 2006 se llevaron a cabo una serie de acciones que se detallan a continuación:

4.1 Relaciones comerciales con los países con los cuales se ha suscrito un acuerdo comercial o TLC

Una evolución muy positiva mostraron las exportaciones costarricenses dirigidas hacia aquellos países con los cuales Costa Rica ha suscrito un Tratado de Libre Comercio, salvo el caso de las exportaciones dirigidas hacia el mercado mexicano.

Durante el último año, Costa Rica exportó a estos países poco más de US\$ 1.839 millones, monto equivalente al 23,2% de las exportaciones totales del año 2006.

a) Comercio con Canadá

Para el año 2006, las exportaciones dirigidas a Canadá mostraron un gran dinamismo, con una tasa de crecimiento interanual del 35,5%. Al finalizar el año, las ventas costarricenses a este mercado alcanzaron un valor total de US\$ 73,4 millones.

Las importaciones originarias del mercado canadiense alcanzaron un monto cercano a US\$ 91 millones, con un crecimiento inferior al 1% comparadas con las importaciones del año 2005.

Para el último año, el déficit con este socio comercial se redujo casi a la mitad, producto de la combinación del crecimiento de las exportaciones como de la desaceleración en las importaciones.

Costa Rica exporta a Canadá formas de oro en bruto, azúcar de caña en bruto, café sin tostar, neumáticos y esquejes sin enraizar e injertos, entre otros. Las importaciones, por su parte, se dan en productos como vehículos, papas prefritas, cloruro de potasio, aceites de petróleo refinados, papel prensa en bobinas y malta tostada, entre otros. Productos que en su mayoría son insumos para el sector productivo.

b) Comercio con México

Las exportaciones costarricenses dirigidas hacia México se contrajeron en el último año en relación con el monto exportado un año antes, cerrando el año con un monto total de US\$ 168,3 millones. Dicho monto es inferior en un 4% a las exportaciones dirigidas al mercado mexicano en el año 2005. Parte de esta contracción se explica por la caída en las ventas de aceite de palma y de coquito realizadas a este país.

Las importaciones del último año procedentes de este mercado aumentaron en un 23% en relación con las importaciones para el año anterior, alcanzando los US\$ 582 millones.

Producto de ambas condiciones, el déficit en el intercambio comercial se incrementó en casi un 40% comparado con el del año precedente.

Los principales productos exportados al mercado mexicano fueron: aceite de palma en bruto; hojas y tiras de aluminio; partes y accesorios de máquinas para el procesamiento de datos; juntas y empaquetaduras de caucho, y muebles de plástico, entre otros.

Por su parte, entre los principales productos importados desde México se encuentran: los medicamentos, aparatos receptores de televisión, papel y cartón recubierto, cinc en bruto, conductores eléctricos y productos laminados planos de hierro o acero sin alear.

c) Comercio con Chile

En el marco del Tratado de Libre Comercio entre los Gobiernos de Costa Rica y Chile, las exportaciones costarricenses del año 2006 dirigidas al mercado chileno fueron cercanas a los US\$ 15 millones, mostrando las mismas un crecimiento del 17,2% en relación con las ventas efectuadas en el año 2005.

Las importaciones del último año procedentes de Chile también mostraron una evolución muy favorable, con un dinamismo mucho mayor al mostrado por las exportaciones. Durante el 2006, el país importó desde Chile productos por un monto total de US\$ 217 millones, superior en un 56% al total importado un año antes desde este país.

Los principales productos que se vendieron al mercado chileno durante este año fueron los siguientes: medicamentos, preparaciones alimenticias, hojas y tiras de aluminios, aparatos emisores de radiotelefonía, y productos laminados planos de hierro, entre otros.

Por su parte, de Chile se importaron: alambre de cobre, combustibles, tomates preparados, manzanas frescas, papeles y cartones, leche condensada y placas, láminas, hojas y tiras de plástico, entre otros. En su mayoría son insumos que sirven como materia prima para el sector productivo.

d) Comercio con República Dominicana

República Dominicana ha venido creciendo como mercado de destino de las exportaciones nacionales, mostrando en los últimos años tasas de crecimiento bastante positivas en las ventas hacia ese mercado. Para el 2006, las exportaciones hacia este mercado totalizaron US\$ 142 millones, 41,5% superiores a las exportaciones del año 2005.

Si bien las importaciones desde este mercado casi se duplicaron en el último año hasta alcanzar los US\$ 20 millones, el buen auge que han mantenido las exportaciones conllevó a que la balanza se mantuviera superavitaria para Costa Rica, con un saldo que aumentó en un 36% en el 2006.

El mercado dominicano compra de Costa Rica compresas y tampones higiénicos y pañales, jeringas agujas y catéteres, medicamentos, conductores eléctricos, refrigeradores domésticos y bombonas, botellas, frascos, envases y artículos similares para el transporte o envasado, de vidrio, entre otros.

Costa Rica, a su vez, compra de República Dominicana barras de hierro o acero sin alear, cacao en grano, tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo, partes de calderas de vapor, vajilla plástica y perfiles de hierro o acero.

e) Comercio con CARICOM

Las exportaciones hacia los países del CARICOM mantuvieron la tendencia creciente que han mostrado durante los últimos períodos, alcanzando un monto de US\$ 104 millones. Este crecimiento ha ido de la mano de la entrada en vigencia del Tratado en los diferentes países del bloque, si bien Jamaica junto a Trinidad & Tobago son los principales destinos de las ventas costarricenses hacia esta región.

Las importaciones desde CARICOM para el último año crecieron seis veces en relación con las del 2005, debido a mayores compras de gas natural y aceites crudos de petróleo. Por ello, las importaciones desde este mercado alcanzaron un valor total de US\$ 71 millones.

Trinidad & Tobago y Belice proveyeron el 99% de las importaciones que efectuó Costa Rica desde el CARICOM, el primero de ellos con una participación del 72% dentro del total. Con menor participación relativa se ubicaron Jamaica, Barbados y Dominica.

Los principales productos exportados al mercado del CARICOM durante el año 2006 fueron: envases de vidrio; preparaciones alimenticias; medicamentos; preparaciones para lavar y de limpieza; tapas y tapones plásticos; cajas de papel o cartón corrugados, entre otros.

Tres productos contabilizaron el 93% de las importaciones desde este bloque: gas natural (63%); aceites crudos de petróleo (26%) y urea (4%). Otros productos importados fueron combustibles, productos intermedios de hierro o acero sin alear y recipientes para gas comprimido, de fundición, hierro o acero.

f) Comercio con Panamá

Durante la última década, el intercambio comercial con Panamá ha presentado un crecimiento favorable para Costa Rica, principalmente por el aumento sostenido de las exportaciones hacia este mercado. Para el año 2006, Costa Rica exportó a este mercado US\$ 268 millones, casi una tercera parte más de lo exportado un año antes.

Las importaciones tuvieron un crecimiento similar, alcanzando un valor total de US\$ 163 millones.

Entre los principales productos exportados hacia el mercado panameño se encuentran: los medicamentos, conductores eléctricos, preparaciones alimenticias, barras de hierro o acero, fungicidas, entre otros.

Productos como los medicamentos, ciertos recipientes de aluminio, aceites de petróleo, atunes, fungicidas, perfumes y aguas de tocador y tubos rígidos de PVC, figuran como los principales importados desde Panamá.

g) Comercio con Centroamérica

La región centroamericana ha sido uno de los principales socios comerciales de Costa Rica, y se posicionó en el último año como el cuarto destino de las exportaciones nacionales. En ese año, Costa Rica vendió a los países de la región US\$ 1.131 millones, casi US\$ 145 millones más que los vendidos a este mercado en el 2005.

Las importaciones procedentes de Centroamérica del año 2006 alcanzaron un valor total de US\$ 455 millones, superiores en un 13% a las del año precedente. La balanza mantuvo un superávit para Costa Rica, mismo que se incrementó en el último año en un 16% en relación con el 2005.

Los principales productos exportados por Costa Rica a este mercado son preparaciones alimenticias, medicamentos, conductores eléctricos, refrigeradores domésticos y artículos higiénicos, de papel, entre otros.

Las importaciones, por su parte, están constituidas por productos como preparaciones de lavado y limpieza; productos a base de cereales, calzoncillos de algodón, medicamentos, caucho en formas primarias, entre otros.

4.2 Administración de acuerdos comerciales vigentes

a) Tratado de Libre Comercio Costa Rica México.

Según lo previsto en el Anexo 3 al Artículo 4-04 del Tratado de Libre Comercio Costa Rica - México, y ante consultas efectuadas por Costa Rica, México accedió a otorgar una cuota de acceso preferencial (con arancel cero) para el azúcar costarricense por un monto de 50.845 TM. Esta cuota estaría disponible hasta el 15 de diciembre del presente año.

Igualmente, se renovó la lista de árbitros del Acuerdo, el 12 de diciembre del 2006 se informó a COMEX que el último árbitro propuesto por Costa Rica había sido aceptado, de manera que se cuenta con una nueva lista que deberá ser ratificada mediante decisión de la Comisión Administradora.

El 1 y 2 de marzo de 2007, se realizó en San José Costa Rica, la reunión del Comité de Reglas de Origen y el Comité de Procedimientos Aduaneros previstos en el Tratado de Libre Comercio Costa Rica-México.

El Comité de Origen continuó los trabajos de revisión para la modificación de algunas reglas de origen específicas contenidas en el Anexo 5-03, en donde se intercambiaron posiciones y argumentos relacionados con los productos de interés para nuestro país: cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante; Jugo de uva; algunos laminados de plástico de polietilato de etileno (PET); sacos/bolsas de papel; algunas mercancías del sector textil tales como : brasieres y trajes de baño; laminados y tubos de acero; interruptores eléctricos; conductores eléctricos y lápices.

Además de lo anterior, el Comité de Origen, propuso un plan de acción para atender los trabajos pertinentes para la adecuación de las Reglas de Origen Específicas de conformidad con la IV Enmienda al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías.

Por su parte el Comité de Procedimientos Aduaneros continuó los trabajos de revisión del proyecto de Reglamentaciones Uniformes con miras a reglamentar aspectos que son necesarios para una adecuada aplicación de la normativa de los capítulos tres , cuatro y cinco del Tratado.

En esta reunión se solicitó por parte de Costa Rica una explicación a la delegación mexicana sobre el fundamento legal para la aplicación de precios mínimos en valoración aduanera. México explicó en detalle el fundamento legal y como se aplica esta regulación a las importaciones, lo cual fue comunicado a algunas empresas nacionales que se estaban viendo afectadas por esta regulación.

Costa Rica entregó a la delegación mexicana el detalle de las autoridades competentes en nuestro país para la emisión de criterios anticipados.

b) Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Chile

La VIII reunión de la Comisión Administradora de Libre Comercio del Tratado de Libre Comercio entre Chile y Centroamérica se llevó a cabo el día 4 de diciembre del 2006 en la ciudad de San José. Los resultados de la reunión fueron los siguientes:

- Se adoptó la decisión que contiene la aprobación de las modificaciones al anexo del artículo 4.03 sección C-Reglas de Origen específicas a Costa Rica y Chile, por las adecuaciones derivadas de la Tercera Enmienda al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías.
- Se incluyeron dentro de un programa de desgravación lineal recíproco a un plazo de cinco años, a partir del año 2007, algunas partidas de madera contrachapada y tableros utilizados para elaborar muebles, puertas, paredes, etc.
- Se negoció una desgravación inmediata para aceite de palma y aceite de oliva en ambas vías, a partir de año 2007.
- Se aprobó la nueva lista de árbitros. la cual fue publicada mediante Decreto Ejecutivo No. 33597-COMEX en La Gaceta del 15 de marzo del 2007.
- Se inicio un diálogo con el propósito de analizar la posibilidad de llevar a cabo un procedimiento para la acumulación de origen entre Chile y Costa Rica y terceras partes con las que se tenga un acuerdo comercial.
- Se realizó el Seminario “*Cómo Hacer Negocios Exitosos en Chile*”, el cual se llevó a cabo en San José el día 6 de diciembre. En dicho evento participaron destacados empresarios chilenos vinculados con los sectores PYMES, transporte marítimo, así como de la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA); así como, exitosos empresarios costarricenses que se dedican a exportar productos al mercado chileno. La actividad contó con una asistencia bastante concurrida, entre los cuales había un gran número de empresarios costarricenses interesados en expandir sus operaciones al mercado chileno, aprovechando las ventajas competitivas adquiridas en virtud del tratado de libre comercio entre ambos países. Fruto de la actividad, se lograron aclarar las inquietudes existentes respecto a cómo penetrar el mercado chileno y cómo transportar los productos a dicho país.

c) TLC Costa Rica CARICOM

Mediante consultas con funcionarios gubernamentales y el posterior intercambio de notas entre los Ministros, se logró la entrada en vigencia del TLC Costa Rica CARICOM, con Guyana el 30 de abril y con Barbados el 1° de agosto del año 2006. Igualmente, se ha continuado con el seguimiento al proceso de aprobación del Acuerdo en Jamaica, Surinam y las otras naciones del CARICOM.

Adicionalmente, en enero del 2006, una delegación del CARICOM realizó inspecciones en plantas procesadoras de productos de origen animal en Costa Rica y

se remitió el cuestionario correspondiente a las autoridades de la secretaría del CARICOM.

Por su parte, en Trinidad y Tobago se autorizó a tres plantas procesadoras costarricenses, para exportar productos de origen animal al CARICOM. Tal es el caso de Dos Pinos para productos lácteos, Corporación PIPASA en alimentos para mascotas, e Industrias Cárnicas Integradas en productos cárnicos con valor agregado. Es válido destacar que en el mes de febrero de 2007, la empresa Dos Pinos realizó su primer exportación de leches saborizadas, por un valor de US\$20.129. Asimismo, en una labor coordinada con la Promotora del Comercio Exterior, se logró que las autoridades de Trinidad y Tobago otorgaran el permiso para el ingreso de repollo costarricense.

Actualmente 68 empresas costarricenses han realizado trámites, para optar por certificaciones de origen y exportar al CARICOM.

La DAACI elaboró un procedimiento de certificación de origen, que se encuentra disponible en la página web de COMEX; que debe ser completado por las empresas interesadas en exportar al CARICOM. A través de este procedimiento, es posible determinar si los productos elaborados cumplen con las normas de origen establecidas en el Tratado. Una vez cumplido con el procedimiento de certificación de origen, los interesados pueden solicitar el certificado correspondiente ante la DAACI, que es la autoridad designada para su emisión.

d) Acuerdo de Alcance Parcial Costa Rica- Panamá:

En el marco de lo dispuesto por este acuerdo comercial, la DAACI ha llevado a cabo las gestiones necesarias para administrar los controles y tratamientos establecidos en el Tratado Preferencial entre Costa Rica y Panamá, tales como: Control de Importación (CI)/ Control de Exportaciones (CE), emisión de certificados de origen, control y asignación de las cuotas de exportación e importación.

Para tales efectos, en dicho periodo se tramitaron un total 9 permisos de Control de Importación (CI), para cajas de cartón corrugado. Por otra parte, se ha gestionado ante las autoridades de Panamá el trámite de Control de Exportación (CE) para las pieles y cueros sin curtir, anhídrido carbónico, envases de hojalata, yogurt y arroz quebrado.

En materia de control de cuotas de exportación y/o de importación de productos, se llevaron a cabo las acciones para el registro y control de los productos sujetos a este tipo de cupo. Entre las mercancías que más se exportaron con tratamiento de “cuota de exportación” se encuentran: las jaleas y mermeladas de frutas, cebolla, pastas alimenticias, embutidos, productos de soya. Mientras que los productos que se registraron bajo la modalidad de “cuota de importación” fueron las toallas de papel, papel higiénico, servilletas de papel, medias y calcetines.

Asimismo, se emitieron un total de 2564 certificados de origen para amparar las exportaciones de productos costarricenses hacia Panamá y se realizaron 3 visitas a empresas con el fin de verificar, que sus procesos productivos, las hicieran acreedoras de exportar al mercado panameño bajo condiciones de acceso preferencial. Los productos cuyos procesos de producción fueron verificados son: taparrosas plásticas con banda de seguridad; estañones metálicos; vasos plásticos rígidos para mesa; jaboneras plásticas para el baño; y ensaladeras plásticas para el hogar.

4.3 Otras labores en materia de aplicación de Acuerdos Comerciales

a) Mecanismo de Solución de Controversias Comerciales Centroamericano (MSCCA)

Durante el presente año, Costa Rica fue parte en tres procesos de solución de controversias comerciales, al amparo de este Mecanismo, según se detalla a continuación

- **Controversia respecto a las restricciones impuestas al ingreso del pollo costarricense y derivados en Honduras (MSC-04-06).**

El 30 de agosto del 2006, Costa Rica solicitó la celebración de consultas, de conformidad con el MSCCA, por la adopción de una serie de medidas por parte de las autoridades sanitarias hondureñas, que restringían el ingreso a Honduras de productos avícolas costarricenses, con base en la aparición de un brote de Laringotraqueitis Infecciosa Aviar (LT) en ciertas granjas costarricenses . Las consultas se celebraron en Tegucigalpa el 25 de setiembre.

El Gobierno de Honduras se comprometió a derogar los dos acuerdos que restringían la importación y libre comercio del pollo costarricense en dicho país y reconocieron que el virus LT no conlleva un riesgo de transmisión para el ser humano.

El 5 de diciembre, el Gobierno de Honduras confirmó la derogatoria de los acuerdos cuestionados. En este proceso se contó con el apoyo de los funcionarios del Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

- **Controversia respecto a las restricciones impuestas por parte de las autoridades guatemaltecas a los transportistas costarricenses (MSC-07-06)**

El 7 de noviembre, el Gobierno de Costa Rica solicitó la celebración de consultas, de conformidad con el MSCCA, por la existencia de medidas adoptadas por las autoridades aduaneras de Guatemala, las cuales impedían a los transportistas costarricenses realizar sus operaciones de carga y descarga en Zonas Francas, Almacenes Fiscales y Depósitos Aduaneros Temporales dentro del territorio guatemalteco.

El 8 de diciembre se realizaron las consultas en Ciudad de Guatemala, El Salvador participó como tercero.

Guatemala se comprometió a resolver los inconvenientes derivados de la implementación de un nuevo sistema informático, los cuales impedían a los transportistas nacionales realizar sus labores en tierras guatemaltecas.

Guatemala garantizó que a partir del 11 de diciembre la situación se normalizaría. A la fecha, COMEX no ha recibido nuevos reclamos del sector transportista nacional.

b) Grupo Consultivo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio

Este grupo fue constituido en el 2005 a instancias de la DAACI. Participan representantes del Consejo Nacional para la Calidad (CONAC), tales como el MEIC, Laboratorio Costarricense de Metrología (LACOMET), Ente Costarricense de Acreditación y Ente Nacional de Normalización (INTECO), así como del sector privado.

El objetivo principal, es ser un foro de discusión y seguimiento a la solución de los problemas que enfrentan las empresas costarricenses en los diferentes mercados extranjeros, así como servir para el análisis de aquellos temas relacionados con el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio, u otros temas que se revisen en el foro multilateral.

Entre los logros de dicho grupo cabe destacar:

- Se elaboró una propuesta que se presentó en la reunión de junio al Comité OTC de la OMC, en la que se propone que el Presidente del Comité, pueda realizar consultas *Ad hoc* cuando alguna preocupación surja entre diferentes países debido a la aplicación de regulaciones.
- Se presentó la posición del país en diferentes aspectos, relacionados con Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), tales como: la necesidad de una

evaluación costo-beneficio de las regulaciones que emita cada país, el uso de la acreditación y los acuerdos de reconocimiento mutuo para facilitar la evaluación de la conformidad en los países, y la necesidad de una aplicación efectiva del trato especial y diferenciado a los países en desarrollo.

- Se conformó una comisión encargada del análisis del reglamento europeo conocido como REACH (Reglamento relativo al registro, la evaluación y la autorización de las sustancias y preparados químicos), con el objetivo de determinar y estudiar la existencia de posibles implicaciones del Sistema REACH en los sectores productivos del país, principalmente en el sector industrial, que exporta productos hacia dicho mercado.

c) Asignación y administración de contingentes arancelarios de importación.

El proceso de asignación, se ha llevado a cabo conforme con las disposiciones del Acuerdo Ejecutivo 30900-COMEX-MAG. Se ha realizado una labor de seguimiento en coordinación con la Dirección General de Aduanas, a fin de procurar el uso adecuado de este beneficio.

Se han atendido los requerimientos de los beneficiarios en cuanto a la emisión de certificados, y se ha procedido igualmente a su transmisión en el sistema TIC@. Una vez que este sistema se encuentre en operación óptima en todas las aduanas, se eliminará la emisión de certificados en papel, y solamente se transmitirán al TIC@, lo que facilitará las labores de control.

Actualmente, la asignación correspondiente al año 2007, fue publicada en el periódico La Nación y el Diario Oficial La Gaceta el jueves 1 de marzo de 2007.

d) Ciclo de Conferencias.

La Dirección de Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales (DAACI) como parte de las funciones que tiene como unidad técnica del Ministerio de Comercio Exterior encargada de administrar adecuadamente los tratados comerciales que el país suscribe, ha incluido como parte del programa de trabajo para el 2007, un Ciclo de Charlas para que estos instrumentos comerciales, multilaterales y bilaterales, sean aprovechados adecuadamente por el sector productivo y exportador nacional.

La DAACI impartirá una serie de charlas informativas mensuales dirigidas al público en general, pero orientadas de manera especial a representantes de las empresas, con el fin de capacitar en temas estratégicos, comprendidos en los diferentes acuerdos comerciales suscritos y vigentes para el país.

Los temas de las charlas son: normas de origen, contingentes arancelarios, dumping y medidas de salvaguardias, obstáculos técnicos al comercio y la facilitación que brinda el acuerdo de reconocimiento multilateral logrado por el Ente Costarricense de Acreditación, mecanismos de solución de controversias, servicios e inversión y el

tema de integración económica centroamericana. El objetivo es brindar capacitación en temas que por su aplicación práctica representan un mayor interés para el sector productivo.

5. RELACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

El Ministerio de Comercio Exterior busca promover y mantener un diálogo permanente con las organizaciones de la sociedad civil organizada, con el fin de explicar los beneficios del comercio exterior dentro de la estrategia de desarrollo del país. En este sentido, la Institución ha desarrollado diversos mecanismos de información y espacios de consulta cuyo fin es informar del contenido y avance de las diferentes negociaciones en curso y de los acuerdos vigentes; así como, recibir insumos de los diferentes sectores de la sociedad para la elaboración de las posiciones nacionales en los diferentes temas de negociación.

5.1 Instrumentos de información

Con el fin de mantener a los diferentes grupos de la sociedad civil al tanto de los procesos de negociación y otros temas relacionados con los ejes de acción del Ministerio se han utilizado los siguientes instrumentos:

- a) Información en biblioteca y página Web de COMEX actualizada.
- b) Compendio de bibliografía e información relevante en CD gratuitos, para facilitar la consulta y el diálogo con los diferentes actores.
- c) Punto de Enlace Permanente (PEP) o línea de consulta electrónica, a través de la cual se puede obtener información y evacuar consultas sobre las negociaciones comerciales y los acuerdos comerciales vigentes.
- d) Publicaciones sobre las negociaciones de libre comercio. La más reciente es "Lo más importante sobre el TLC con Estados Unidos", publicada en octubre 2006.
- e) Actividades públicas. Se realizaron charlas técnicas, seminarios y video conferencias que estén relacionadas con los temas que se abordan en las negociaciones. Entre las más importantes se debe destacar el Taller Técnico: Los Desafíos de Costa Rica ante el Comercio y la Integración, el cual se llevó a cabo el 25 de julio de 2006 y fue organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo y la Institución. En esta actividad participaron técnicos de las siguientes instituciones: MAG, MICIT, MOPT; MEIC, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Justicia, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud y COMEX.

Adicionalmente, se realizó el Taller: "Globalización, apertura y TLC con Estados Unidos: la experiencia chilena", cuyo objetivo era enriquecer la discusión sobre las oportunidades y retos que implican los acuerdos de libre comercio y cómo los diversos sectores de nuestra sociedad deben hacerle frente. Este evento se realizó el 29 de noviembre del 2006 y contó con participantes de diversos sectores de la sociedad: académicos, representantes del cooperativismo, sindicalistas, funcionarios del gobierno, organizaciones de mujeres, de consumidores, cámaras y asociaciones.

Por otro lado, COMEX ha participado en la mayoría de conferencias y foros a los que ha sido invitado. Sobre este particular, en este periodo se ha participado en más de 50 charlas, conferencias, conversatorios, foros y mesas redondas, muchas de ellas relacionadas con la discusión sobre el TLC con los Estados Unidos.

5.2 Instrumentos de consulta

- a) Consejo Consultivo de Comercio Exterior: Es la instancia de diálogo institucional, prevista por ley, entre el Ministerio y los representantes de los distintos sectores económicos de la sociedad costarricense³. Se han mantenido tres reuniones del Consejo y, se definió en primera instancia, crear una serie Comisiones con el fin de abordar temas estratégicos de la política de comercio y dar recomendaciones al Consejo.

Se cuenta con comisiones en las siguientes áreas: Tratados comerciales vigentes, Acuerdos Potenciales, Promoción de Inversión y Meta Exportadora. Estas comisiones están conformadas por representantes de instituciones y empresas vinculadas con los diferentes temas. Las primeras reuniones han estado dirigidas a analizar el estado actual de las áreas y definir planes de acción.

- b) Consultas sectoriales. Con el propósito de conocer en detalle las posiciones de los diferentes sectores se realiza una consulta por sector, de tal forma que se obtengan los insumos necesarios para definir la posición nacional.
- c) Consulta a organizaciones representativas. Se busca el acercamiento permanente con las principales organizaciones de la sociedad civil organizada
- d) Cuarto Adjunto. COMEX cuenta con un mecanismo que opera durante y después de las rondas de negociación. De esa forma se mantiene consulta permanente con los sectores involucrados a través de reuniones e informes para retroalimentar la posición nacional.

³ Ley N° 8056: Ley para las negociaciones comerciales y la administración de los Tratados de Libre Comercio, Acuerdos e Instrumentos del Comercio Exterior, del 21 de diciembre del 2000, publicada en la Gaceta No. 10 del 15 de enero del 2001.

Para concluir, el Ministerio de Comercio Exterior, consciente de que en la medida en que la elaboración de las posiciones nacionales sea el resultado de un amplio proceso de consulta, el resultado reflejará mejor los intereses nacionales, ha orientado sus esfuerzos y recursos a crear capacidades para formar interlocutores informados de la sociedad civil, a través de los mencionados instrumentos de información y consulta, pero continúa con la mayor disposición de ampliar y fortalecer esas herramientas en la medida en que en los diferentes procesos así lo demanden.

IV. REFLEXIONES FINALES

La política comercial cumple un papel central dentro de la estrategia de desarrollo económico del país, en la medida que es el medio de buscar y alcanzar mayores flujos de comercio y de inversión. Esta política comercial debe complementarse con otras políticas nacionales económicas, sociales y ambientales que hagan posible maximizar las oportunidades que abre el comercio en beneficio del conjunto de la sociedad.

La política comercial debe ser activa y coherente en la defensa de los intereses comerciales del país, en los foros y las negociaciones comerciales internacionales, regionales y bilaterales. También, debe complementarse con políticas internas adecuadas de promoción de las exportaciones y las inversiones, acordes con los compromisos internacionales. Asimismo, debe ocuparse de administrar los acuerdos comerciales vigentes en aras de obtener el máximo beneficio de ellos. Y por último, para que sea reflejo de un adecuado balance de los intereses nacionales, la política comercial debe construirse sobre la base de un amplio y constante proceso de consulta con los representantes del sector productivo y la sociedad civil, en general.

Sobre la base de esta concepción el Ministerio de Comercio Exterior orientó su trabajo en este período y lo seguirá haciendo, con la meta de mejorar el cumplimiento de los objetivos e instrumentos mencionados.

En particular, las acciones estratégicas que impulsará el Ministerio en ese nuevo período que inicia se centran en:

1. Impulsar y apoyar la aprobación y entrada en vigencia del TLC República Dominicana, Centroamérica, Estados Unidos
2. Desarrollar el proceso de preparación e iniciar el proceso de negociación de un Acuerdo de Asociación Centroamérica-Unión Europea, en coordinación con el resto de países centroamericanos
3. Concluir y aprobar el Tratado de Libre Comercio con Panamá, e Iniciar el proceso de exploración de nuevos mercados
4. Profundizar y fortalecer el proceso de integración comercial centroamericano
5. Participar en las negociaciones de la Ronda Doha de la OMC y dar seguimiento a los acuerdos suscritos en este foro
6. Establecer un régimen de incentivos a la inversión a través de la reforma a la Ley de Zonas Francas, acorde con la normativa de la OMC, que favorezca la competitividad del país para la atracción de la inversión.
7. Promover e impulsar reformas para mejorar el clima de inversión.

8. Ejecución y seguimiento de los acuerdos y tratados comerciales internacionales vigentes.
9. Fomentar las exportaciones, a través de la participación de un número mayor de empresas, principalmente PYME.
10. Ampliar y mejorar los instrumentos de información y consulta de la sociedad civil en los procesos de definición de la política comercial.

ANEXOS

ANEXO 1

Costa Rica Principales productos de exportación 2006, por subpartida arancelaria

#	Subpartida	Descripción ^{1/}	Valor (US\$)	Particip. %
1	854221	Circuitos integrados monolíticos, digitales	1.090.545.900	13,3%
2	847330	Partes y accesorios de máquinas de la partida N° 84.71 (máquinas automáticas para el procesamiento de datos)	633.294.860	7,7%
3	080300	Bananas o plátanos, frescos o secos	623.894.425	7,6%
4	901839	Las demás jeringas, agujas, catéteres, cánulas e instrumentos similares	453.655.979	5,5%
5	080430	Piñas tropicales (ananás), frescas o secas	431.379.653	5,3%
6	300490	Otros medicamentos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor	233.762.092	2,9%
7	090111	Café sin tostar y sin descafeinar	227.391.714	2,8%
8	210690	Las demás preparaciones alimenticias	156.827.171	1,9%
9	901890	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía y veterinaria	134.116.364	1,6%
10	854459	Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 80 V pero inferior o igual a 1,000 V	126.223.142	1,5%
11	610821	Bragas de algodón, de punto	90.816.855	1,1%
12	620711	Calzoncillos y slips, de algodón	84.945.308	1,0%
13	080719	Melones frescos	84.786.232	1,0%
14	481840	Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos higiénicos similares	78.595.185	1,0%
Subtotal			4.450.234.880	54,3%
Los demás productos			3.747.875.834	45,7%
Total			8.198.110.713	100,0%

Fuente: COMEX con base en cifras de PROCOMER

^{1/} La descripción se adjunta únicamente como referencia.

ANEXO 2

Costa Rica: Exportaciones totales por destino 2000-2006

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Valor de las exportaciones (Millones de US\$)							
1. América del Norte	3.190,1	2.623,0	2.796,9	2.992,8	2.966,5	3.036,5	3.403,1
Estados Unidos	3.056,7	2.504,8	2.650,4	2.834,1	2.783,1	2.806,9	3.161,5
México	98,2	87,3	115,2	132,3	149,9	175,4	168,3
Canadá	35,1	31,0	31,3	26,4	33,5	54,1	73,4
2. Centroamérica	623,5	649,7	693,1	770,6	891,6	985,3	1.130,8
Guatemala	193,4	211,4	236,4	256,8	279,0	290,6	331,7
Nicaragua	179,1	163,3	166,0	184,8	220,1	263,8	290,5
Honduras	115,8	123,3	150,8	156,7	193,1	226,4	264,2
El Salvador	135,2	151,8	139,9	172,4	199,2	204,4	244,5
3. Panamá	129,0	142,7	144,8	165,8	184,0	207,2	267,6
4. América del Sur	101,9	111,2	108,4	103,5	131,4	130,3	160,1
Colombia	21,7	22,4	26,2	27,4	32,2	36,5	43,4
Venezuela	28,0	29,0	25,0	22,8	34,5	31,0	33,1
Brasil	13,3	18,7	24,6	17,4	19,2	11,3	20,1
Ecuador	16,3	18,3	15,5	11,8	15,7	15,2	18,8
Perú	11,1	10,6	9,7	10,6	9,6	12,7	13,5
Chile	4,8	5,5	4,8	7,3	11,8	12,6	14,8
Argentina	2,9	2,5	0,5	0,9	1,8	2,3	3,1
Los demás	3,7	4,1	2,2	5,2	6,7	8,7	13,4
5. Caribe	108,2	133,7	154,2	168,1	190,8	214,1	275,6
República Dominicana	48,3	56,4	77,1	67,9	72,1	100,0	141,5
Jamaica	23,3	31,9	32,3	39,5	38,6	46,0	49,0
Cuba	8,0	8,8	7,8	10,5	11,3	10,6	9,8
Haití	6,8	7,9	7,3	7,1	5,9	6,1	10,0
Antillas Holandesas	4,3	7,7	7,2	8,6	6,4	6,6	7,6
Trinidad y Tobago	4,1	5,8	6,9	14,5	16,4	20,4	27,3
Bahamas	3,9	2,8	3,0	3,8	21,3	5,5	6,8
Los demás	9,4	12,4	12,7	16,2	18,7	18,8	23,6
6. Puerto Rico	163,2	156,7	160,5	161,9	178,8	185,2	205,0
7. Unión Europea (25)	1.190,7	834,4	868,1	1.073,4	1.076,6	1.142,7	1.281,9
Alemania	137,5	117,5	140,0	180,4	234,2	188,2	173,2
Austria	0,4	0,2	0,4	0,4	0,3	0,5	1,1
Bélgica-Luxemburgo	115,2	90,9	82,6	94,0	108,4	118,6	119,9
Dinamarca	1,7	1,2	1,3	1,5	1,7	1,3	1,6
España	24,2	22,6	21,7	29,3	25,6	34,1	33,4
Finlandia	14,9	5,3	3,8	15,5	11,2	4,4	3,0
Francia	35,5	35,4	32,6	31,2	34,7	27,9	26,4

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Valor de las exportaciones (Millones de US\$)							
Grecia	1,8	1,1	0,7	0,6	0,9	0,4	1,3
Holanda	394,9	275,2	311,6	360,7	331,6	449,0	502,6
Hungría	1,0	0,5	0,9	1,5	1,5	1,5	0,3
Irlanda	11,2	9,7	21,7	24,9	31,7	37,8	65,8
Italia	99,9	94,4	83,1	84,3	70,0	63,2	89,8
Polonia	7,1	1,7	0,6	3,4	13,1	4,5	1,2
Portugal	5,0	4,0	3,1	5,9	10,9	14,6	33,9
Reino Unido	300,0	128,1	107,9	165,4	127,1	124,8	145,7
Suecia	38,8	46,1	55,9	74,4	73,1	71,4	81,7
Los demás	1,6	0,4	0,3	0,2	0,6	0,4	1,1
8. Otros países europeos	30,5	26,6	20,2	27,5	10,2	25,8	12,6
Suiza	6,9	3,1	5,8	5,5	4,3	6,2	3,2
Noruega	4,6	1,3	1,3	0,4	0,5	0,6	0,2
Rusia	17,1	18,5	9,8	18,7	5,0	17,6	4,1
Ucrania	0,6	2,6	0,0	0,0	0,0	1,1	1,1
Los demás	1,3	1,1	3,4	2,9	0,4	0,3	4,0
9. Asia	304,8	346,9	315,8	612,0	619,8	1.044,9	1.435,3
Malasia	52,5	155,0	123,5	206,4	160,5	89,8	94,6
Hong Kong	17,4	27,3	51,6	132,8	136,8	485,1	524,5
China	12,7	13,8	33,7	88,9	163,3	244,7	558,3
Japón	50,9	39,9	31,9	58,9	40,4	50,7	48,4
Taiwan	9,9	11,3	22,9	38,4	34,8	83,7	95,5
Corea del Sur	45,9	17,2	16,8	11,3	11,0	20,9	36,8
Singapur	43,7	12,1	15,2	23,5	25,2	23,3	31,9
India	4,4	3,1	5,2	9,2	7,7	7,8	10,4
Israel	7,3	3,3	2,4	3,5	7,3	5,0	4,4
Los demás	60,3	63,8	12,6	39,0	32,8	33,9	30,5
10. Otros	55,4	17,9	18,5	24,5	29,6	28,7	26,1
TOTAL	5.897,3	5.042,8	5.280,5	6.100,2	6.279,3	7.000,6	8.198,2

Nota: Incluye el valor de las exportaciones de zona franca y del régimen de perfeccionamiento activo.

Fuente: COMEX con base en cifras de PROCOMER.

**Costa Rica: Exportaciones totales por destino
2000-2006**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Participación en el total exportado (%)							
1. América del Norte	54,1%	52,0%	53,0%	49,1%	47,4%	43,4%	41,5%
Estados Unidos	51,8%	49,7%	50,2%	46,5%	44,1%	40,1%	38,6%
México	1,7%	1,7%	2,2%	2,2%	2,8%	2,5%	2,1%
Canadá	0,6%	0,6%	0,6%	0,4%	0,5%	0,8%	0,9%
2. Centroamérica	10,6%	12,9%	13,1%	12,6%	14,2%	14,1%	13,8%
Guatemala	3,3%	4,2%	4,5%	4,2%	4,4%	4,2%	4,0%
Nicaragua	3,0%	3,2%	3,1%	3,0%	3,5%	3,8%	3,5%
Honduras	2,0%	2,4%	2,9%	2,6%	3,1%	3,2%	3,2%
El Salvador	2,3%	3,0%	2,6%	2,8%	3,2%	2,9%	3,0%
3. Panamá	2,2%	2,8%	2,7%	2,7%	2,9%	3,0%	3,3%
4. América del Sur	1,7%	2,2%	2,1%	1,7%	2,1%	1,9%	2,0%
Colombia	0,4%	0,4%	0,5%	0,4%	0,5%	0,5%	0,5%
Venezuela	0,5%	0,6%	0,5%	0,4%	0,6%	0,4%	0,4%
Brasil	0,2%	0,4%	0,5%	0,3%	0,3%	0,2%	0,2%
Ecuador	0,3%	0,4%	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Perú	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Chile	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,2%	0,2%	0,2%
Argentina	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Los demás	0,1%	0,1%	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%	0,2%
5. Caribe	1,8%	2,7%	2,9%	2,8%	3,0%	3,1%	3,4%
República Dominicana	0,8%	1,1%	1,5%	1,1%	1,2%	1,4%	1,7%
Jamaica	0,4%	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%	0,7%	0,6%
Cuba	0,1%	0,2%	0,1%	0,2%	0,2%	0,2%	0,1%
Haití	0,1%	0,2%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Antillas Holandesas	0,1%	0,2%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Trinidad y Tobago	0,1%	0,1%	0,1%	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%
Bahamas	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,3%	0,1%	0,1%
Los demás	0,2%	0,2%	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%
6. Puerto Rico	2,8%	3,1%	3,0%	2,7%	2,8%	2,6%	2,5%
7. Unión Europea (25)	20,2%	16,5%	16,4%	17,6%	17,0%	16,3%	15,6%
Alemania	2,3%	2,3%	2,7%	3,0%	3,7%	2,7%	2,1%
Austria	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Bélgica-Luxemburgo	2,0%	1,8%	1,6%	1,5%	1,7%	1,7%	1,5%
Dinamarca	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
España	0,4%	0,4%	0,4%	0,5%	0,4%	0,5%	0,4%
Finlandia	0,3%	0,1%	0,1%	0,3%	0,2%	0,1%	0,0%
Francia	0,6%	0,7%	0,6%	0,5%	0,6%	0,4%	0,3%
Grecia	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Holanda	6,7%	5,5%	5,9%	5,9%	5,2%	6,4%	6,1%
Hungría	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Participación en el total exportado (%)							
Irlanda	0,2%	0,2%	0,4%	0,4%	0,5%	0,5%	0,8%
Italia	1,7%	1,9%	1,6%	1,4%	1,1%	0,9%	1,1%
Polonia	0,1%	0,0%	0,0%	0,1%	0,2%	0,1%	0,0%
Portugal	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,2%	0,2%	0,4%
Reino Unido	5,1%	2,5%	2,0%	2,7%	2,0%	1,8%	1,8%
Suecia	0,7%	0,9%	1,1%	1,2%	1,2%	1,0%	1,0%
Los demás	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
8. Otros países europeos	0,5%	0,5%	0,4%	0,5%	0,2%	0,4%	0,2%
Suiza	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%
Noruega	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Rusia	0,3%	0,4%	0,2%	0,3%	0,1%	0,3%	0,1%
Ucrania	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Los demás	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
9. Asia	5,2%	6,9%	6,0%	10,0%	9,8%	14,9%	17,5%
Malasia	0,9%	3,1%	2,3%	3,4%	2,6%	1,3%	1,2%
Hong Kong	0,3%	0,5%	1,0%	2,2%	2,2%	6,9%	6,4%
China	0,2%	0,3%	0,6%	1,5%	2,6%	3,5%	6,8%
Japón	0,9%	0,8%	0,6%	1,0%	0,6%	0,7%	0,6%
Taiwan	0,2%	0,2%	0,4%	0,6%	0,6%	1,2%	1,2%
Corea del Sur	0,8%	0,3%	0,3%	0,2%	0,2%	0,3%	0,4%
Singapur	0,7%	0,2%	0,3%	0,4%	0,4%	0,3%	0,4%
India	0,1%	0,1%	0,1%	0,2%	0,1%	0,1%	0,1%
Israel	0,1%	0,1%	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Los demás	1,0%	1,3%	0,2%	0,6%	0,5%	0,5%	0,4%
10. Otros	0,9%	0,4%	0,4%	0,4%	0,5%	0,4%	0,3%
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Nota: Incluye el valor de las exportaciones de zona franca y del régimen de perfeccionamiento activo.

Fuente: COMEX con base en cifras de PROCOMER.